



CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA**
Corporación Nacional Forestal

2014 - 2016



Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA**
Corporación Nacional Forestal

2014 -2016



ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO	4
Compromisos presidenciales del programa de gobierno y otros	5
Principales hitos período 2014-2016	7
<hr/>	
II. PRESENTACIÓN	10
Corporación Nacional Forestal	11
Objetivos Institucionales	12
Lineamientos Estratégicos	13
Organigrama	17
<hr/>	
III. TEMAS LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS	18
Proyecto de ley para la creación de un Servicio Nacional Forestal	19
Consejo de Política Forestal	19
Presentación Política Forestal	20
Modificación y evaluación de la aplicación de la Ley de Bosque Nativo	21
Proyecto de Ley de Fomento y Regulación de la Forestación	22
Regulación uso del fuego	22
CITES	23
Fondo Estado Preventivo y Emergencias (FEPE)	23
<hr/>	
IV. GESTIÓN PERÍODO 2014-2016	24
Desarrollo de acciones de fomento forestal, fiscalización y evaluación ambiental, silvicultura urbana y periurbana	25
Protección de los recursos naturales contra incendios forestales	32
Conservación de los ecosistemas presentes en las áreas silvestres protegidas del Estado	36
Acciones destacadas a nivel regional	41
<hr/>	

V.	COMPROMISOS Y DESAFÍOS 2017	50
	Consejo de Política Forestal: Plan de Restauración Ecológica y Recuperación Productiva del patrimonio afectado por los incendios forestales	51
	Proyecto de Ley de Fomento y Regulación de la Forestación	51
	Implementación de CITES en CONAF	51
	Evaluación de la Ley de Bosque Nativo	52
	Estrategia de fortalecimiento de las pymes forestales	52
	Manejo sustentable del bosque nativo	52
	Prevención y combate de incendios forestales en Chile	53
	Fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas del Estado	53
	Contribución al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en las ciudades y áreas periurbanas	54
	Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) 2017-2025	55
	Dendroenergía y biomasa	55
	Otros desafíos	55
<hr/>		
VI.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	57
	Mecanismos de participación ciudadana	58
	Aportes a la Cuenta Pública 2015-2016 de CONAF por parte del Consejo de la Sociedad Civil	59
<hr/>		



Resumen Ejecutivo

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una institución de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, siendo su principal tarea contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los recursos vegetacionales y de la mitigación de los efectos del cambio climático, para lo cual recurre a acciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental, protección de los recursos vegetacionales y administración de las áreas silvestres protegidas del Estado, con el fin de conservar dichos recursos naturales no renovables para las actuales y futuras generaciones.

COMPROMISOS PRESIDENCIALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y OTROS

- **Estatuto jurídico de CONAF:** El proyecto de ley de creación del Servicio Nacional Forestal fue firmado por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, el 24 de marzo de 2017, ingresando al Congreso -a través de la Cámara de Diputados- el 4 de abril. Con este proyecto se cumple uno de los compromisos de gobierno en orden a “estudiar una solución definitiva al estatuto jurídico que debe tener CONAF”. La iniciativa legal es producto de un trabajo iniciado el 2014 y desarrollado mediante un proceso ampliamente participativo para recoger opiniones, reflexiones y propuestas sobre un futuro Servicio Nacional Forestal, tanto de trabajadoras y trabajadores de CONAF, como de diversos actores del ámbito forestal, ambiental, político y de comunidades indígenas.
- **Consejo de Política Forestal:** Conforme al mandato de la Presidenta de la República en cuanto a trabajar por un desarrollo sustentable y a realizar todos los esfuerzos por disminuir las brechas sociales, el Ministerio de Agricultura, mediante Decreto N° 8 del 11 de marzo de 2015, creó el Consejo de Política Forestal con la misión explícita de diseñar una Política Forestal para Chile con visión de futuro.
- **Política Forestal:** En cumplimiento con lo instruido por la Presidenta de la República y luego de un trabajo de más de un año con distintos actores sectoriales, el Consejo de Política Forestal presentó la Política Forestal 2015-2035, en una ceremonia realizada en el ex Congreso Nacional, ubicado en Santiago, el 3 de mayo de 2016. El Decreto Supremo que aprobó la Política Forestal se encuentra en trámite para la toma de razón de la Contraloría General de la República, a saber, Decreto N° 12 de 2016 del Ministerio de Agricultura.
- **Modificar y evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo:** Fue enviado el proyecto de Ley Miscelánea que contemplaba modificaciones a las Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y prórroga al DL N° 701 sobre Fomento Forestal, al Ministerio de Hacienda. Posteriormente, se decidió focalizar los esfuerzos en el proyecto de Ley sobre Prórroga al DL N° 701, que fue presentado el 20 de mayo de 2015 al Congreso Nacional.

- **Prorrogar la vigencia del DL N° 701:** El proyecto ingresó el 20 de mayo de 2015 para su tramitación al Congreso, siendo aprobado el 21 de julio de 2015 por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados. Luego pasó a la Comisión de Hacienda. Con fecha 4 de agosto de 2015, el Ejecutivo presentó urgencia simple al proyecto, retirándola el 18 de agosto de 2015. Desde esa fecha se encuentra en el Congreso. Las iniciativas legales que involucren facultades a la Corporación están supeditadas a la tramitación de la ley que crea el Servicio Nacional Forestal.
- **Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de las pymes forestales:** El 2015 se realizó el diagnóstico para el desarrollo sectorial a través de mesas interinstitucionales. El 2016 se implementó la estrategia por medio del programa mesoregional de la industria de la madera de alto valor, liderado por CORFO, con el objetivo de apoyar el abastecimiento de materia prima para la pequeña y mediana industria del aserrío. Hasta ahora se ha logrado la captación para inversión de 6.405 hectáreas de terrenos forestables en un total de 54 predios de las regiones del Maule y Biobío.
- **Convenio de asociatividad entre el Estado de Chile y la comunidad de Rapa Nui para la administración del Parque Nacional Rapa Nui:** El 18 de agosto de 2016 se suscribió el convenio de asociatividad entre el Director Ejecutivo de CONAF y el Presidente de la Comunidad Indígena Ma'u Henua. Su puesta en marcha se inició el 7 de octubre de 2016, al suscribirse el plan de actividades y hacerse entrega del procedimiento de rendiciones de cuentas a la comunidad. A la fecha, el convenio se está implementando.
- **Recuperar alrededor de 100 mil ha de suelos degradados en los próximos 20 años, recuperar 100 mil ha de bosque nativo y reforestar 100 mil ha adicionales:** En la Cumbre Climática de Naciones Unidas, realizada en septiembre de 2014, en Nueva York, la Presidenta de la República se comprometió a recuperar cerca de 100 mil ha de suelos degradados en los próximos 20 años, recuperar 100 mil ha de bosque nativo y reforestar 100 mil ha adicionales. En esta línea, el 3 de noviembre de 2016, en el Congreso Nacional, sede Santiago, se presentó de forma oficial la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales de Chile (ENCCRV), que junto a la Política Forestal 2015-2035 son fundamentales para lograr este compromiso.
- **CITES:** Se aprobó la Ley N° 20.962 aplica convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres (CITES). En particular, se suscribió un contrato entre la Subsecretaría de Agricultura y CONAF, aprobado por la resolución N° 5 del 31 de enero de 2017 del Ministerio de Agricultura. La ley fue publicada en el Diario Oficial con fecha 17 de febrero de 2017. CONAF ejercerá las funciones que corresponden a la autoridad administrativa en lo relativo al ámbito de la flora terrestre.

I. PRINCIPALES HITOS PERÍODO 2014-2016

Ámbito forestal

- **Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo:** Por primera vez se logró adjudicar, en un primer llamado del concurso de bonificaciones, el total de recursos disponibles, ascendente a M\$ 4.349.520. A su vez, en lo que respecta a bonificaciones, se entregó el monto más alto en la historia de la ley, alcanzado a M\$ 1.002.955, lo que representa un incremento de 25,5% en relación a lo entregado el año 2015. Esto permitió manejar en forma sustentable más de 4.400 hectáreas a lo largo del país.
- **Actualizaciones de catastro:** En el período, se actualizó una superficie total de 25.128.467,6 ha, correspondiendo a un 33,2% de la superficie nacional.
- **Dendroenergía:** Se incrementó en 800% la oferta de leña seca de origen legal, monitoreada por CONAF, para las ciudades declaradas saturadas de contaminación.
- **Araucarias:** Detectado el daño foliar en esta especie nativa, CONAF constituyó un equipo público-privado para afrontar el tema, encargando diversos estudios a instituciones nacionales internacionales y recurriendo a connotados expertos extranjeros, como el noruego Lawrence Kirkendall y el sudafricano Michael Wingfield. Las conclusiones se encuentran en proceso.



- **Parques Urbanos Naturales:** Fueron creados en el período ocho parques, de los cuales la Presidenta de la República inauguró el 2 de septiembre de 2015 el Parque La Ligua, que tiene una extensión de 120 hectáreas.



- **Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales:** El 3 de noviembre de 2016, se presentó a nivel nacional la ENCCRV en el ex Congreso Nacional, sede Santiago, con una importante participación de representantes regionales de distintos sectores de la sociedad vinculados a los recursos vegetacionales. A nivel internacional, esta estrategia fue expuesta por la Presidenta de la República en la Conferencia de las Partes Nº 22, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en Marruecos, el 15 de noviembre. Fiscalización forestal: En el período 2014–2016, CONAF efectuó 20.294 actividades tendientes a controlar y verificar el cumplimiento de la normativa forestal-ambiental en el país. Dentro de las acciones más importantes desarrolladas se encuentran los controles de cumplimiento de planes de manejo, inspecciones prediales para la detección de cortas no autorizadas, controles carreteros y a centros de acopios y patrullajes.

Áreas Silvestres Protegidas del Estado

- **Monumento Natural Paposo:** Esta área de la Región de Antofagasta se creó el año 2014, con una superficie de 7.532 hectáreas.
- **Parque Nacional Yendegaia:** Ubicada en la Región de Magallanes, esta unidad de protección se amplió el año 2014, quedando con un total de 150.587 hectáreas.

- **Río Clarillo:** La Presidenta de la República firmó el año 2015 el protocolo de recategorización de la Reserva Nacional Río Clarillo, localizada en la Región Metropolitana, a parque nacional.
- **Planificación a manejo adaptativo:** Con el apoyo de la academia y de organismos internacionales, CONAF elaboró e implementó en cuatro áreas protegidas piloto (PN Pan de Azúcar, PN La Campana, RN Río Cipreses y RN Lago Jeinimeni) un nuevo método para el fortalecimiento de la planificación y el manejo adaptativo de las áreas silvestres protegidas del Estado, basado en los estándares abiertos para la práctica de la conservación. Visitación: En el período 2014-2016, la visitación al SNASPE se vio incrementada en un 27%. Es decir, 659.915 visitantes más durante el 2016 que los ingresados el 2013 (2.408.269), superando por primera vez la barrera de los tres millones de visitantes durante el 2016 (3.068.184).

Prevención y combate de incendios forestales

- **Fuerte inversión en equipamiento para el combate:** Fueron destinados \$ 184 millones para radiocomunicaciones, \$ 208 millones en ocho vehículos 4x4, \$ 97 millones en licencias software, \$ 438 millones en siete vehículos para Puestos de Mando Avanzado (PUMA) y US\$ 8,1 millones en tres aviones cisternas Air Tractor (AT).
- **Brigadas:** Aumento en el número de brigadas entre el 2014-2016 de 135 a 141.
- **Alza presupuestaria:** Todo ello significó un incremento del 17% del presupuesto asignado entre el año 2014 y 2016 para la prevención y combate de incendios forestales.
- **Análisis de predicción:** Se creó el año 2014 la Sección de Análisis y Predicción dentro del Departamento de Control de Incendios Forestales, unidad de inteligencia del Programa de Protección contra Incendios Forestales. Esta sección elabora informes de comportamiento de los siniestros mediante simulación, información relevante a la hora de tomar decisiones en el combate.
- **Comunidad Preparada:** El año 2016, se implementó un modelo de gestión preventivo de intervención comunitaria, bajo el nombre de "Comunidad Preparada frente a los Incendios Forestales", experiencia piloto desarrollada en 16 comunidades (entre las regiones de Coquimbo y Magallanes).



Presentación

II. CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es impulsar el desarrollo sustentable del sector forestal chileno.

La misión de CONAF es “Contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de los recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, en beneficio de la sociedad”.

En este marco, sus principales funciones se centran en desarrollar labores de fomento de la actividad forestal, fiscalización de la normativa forestal y ambiental, prevención y combate de incendios forestales, educación ambiental y administración de las 101 unidades que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), entre parques nacionales (36), reservas nacionales (49) y monumentos naturales (16), que abarcan un territorio de 14,7 millones de hectáreas, equivalente al 20% del territorio nacional.

En la actualidad, la Corporación Nacional Forestal está conducida por su director ejecutivo Aarón Cavieres Cancino y su máxima instancia es el Consejo Directivo, conformado por:

Presidente: Ministro de Agricultura, Carlos Furche Guajardo

Integrantes: Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena Carrasco
Director Ejecutivo de CONAF, Aarón Cavieres Cancino
Director Nacional de SAG, Ángel Sartori Arellano
Director Nacional de INDAP, Octavio Sotomayor Echeñique
Representante de CORFO, Pedro Sierra Bosch
Representante de CORFO, Patricia Fuentes Bórquez
Representante Sector Privado, Jorge Correa Drubi
Representante Sector Privado, María Cecilia Leiva Montenegro
Representante Trabajadores CONAF, Claudio Dartnell Roy

Secretaría del Consejo: Fiscal de CONAF, Carmen Paz Medina Parra

A. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Para dar cumplimiento a su misión, CONAF ha definido cinco objetivos:

1. Fiscalizar e incentivar el manejo sustentable de bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales y la protección de especies protegidas, a través de la difusión y aplicación de la legislación forestal y ambiental.
2. Mejorar el acceso de los productores forestales con énfasis en los pequeños, medianos y pueblos originarios, a los beneficios de la actividad forestal y del turismo de conservación, mediante la utilización de instrumentos de fomento forestal y la asistencia técnica integral en la cadena de valor de sus bienes y servicios en articulación con otros servicios públicos.
3. Promover la generación de servicios ambientales mediante el fomento y cuidado de arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural, y otro tipo de plantas con valor patrimonial y cultural, difundiendo los beneficios que proporcionan a la sociedad.
4. Proteger a los bosques nativos, formaciones xerofíticas, plantaciones forestales y componentes patrimoniales presentes en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) de las amenazas generadas por incendios forestales, plagas forestales, especies forestales invasoras y efectos del cambio climático, para el bienestar y protección de la sociedad y sus bienes.
5. Conservar la diversidad biológica, mediante el fortalecimiento del SNASPE, otros instrumentos de conservación y el aporte de los bosques nativos y formaciones xerofíticas, contribuyendo de tal modo a mejorar la calidad de vida de la sociedad y, en particular, de las comunidades locales.

Para cumplir con sus objetivos, CONAF desarrolla una importante relación institucional con distintos sectores representativos del conjunto de la sociedad.

Es así que son usuarios/as y/o beneficiarios/as de la Corporación aproximadamente 20 mil propietarios/as de suelos con uso forestal y/o en proceso de degradación, 25 mil propietarios/as de plantaciones forestales y 40 mil propietarios/as de bosque nativo. Además, reciben nuestros beneficios 100 comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas y unas 50 mil personas de comunidades urbanas y periurbanas. También nuestras actividades benefician de manera sustantiva las áreas de investigación, desarrollo y docencia, estudiantes primarios, secundarios y universitarios, más investigadores y centros académicos favorecidos con el Fondo de la Ley de Bosque Nativo.

La amplia labor de CONAF en apoyar el desarrollo con equidad se expresa igualmente en una colaboración fluida con las empresas vinculadas al rubro forestal y con las de otros sectores de la economía. De la misma manera, la Corporación se complementa para el cumplimiento de sus funciones con organismos del Estado a través de una coordinación permanente.

Finalmente, nuestra organización cuenta con una dotación de personal a diciembre de 2016 de 1.926 trabajadores/as, entre Empleados/as y Jornales Permanentes.

B. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

En el trabajo destinado a concretar los ejes institucionales, la Corporación Nacional Forestal ha identificado y puesto el acento en una serie de iniciativas estratégicas que permiten llevar a la práctica los énfasis de la actual administración. Ellas son:

1. **Modificar la institucionalidad de CONAF, transformándola en un Servicio Nacional Forestal**

A fin de cumplir con las actuales demandas de la sociedad, se requiere fortalecer y desarrollar las funciones de CONAF, para lo cual la Corporación se encuentra abocada con el máximo de su esfuerzo en modificar su institucionalidad, transformando su condición presente de corporación de derecho privado a servicio público con todas las potestades que ello implica.

El año 2008, con ocasión de la promulgación de la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, el Tribunal Constitucional instó al gobierno a regularizar la situación jurídica de la Corporación, para hacerse cargo adecuadamente de la ejecución de las políticas públicas sectoriales.

La importancia de la creación del Servicio Nacional Forestal no sólo es determinante en el ámbito legal y regulatorio institucional, sino también en lo que concierne a los compromisos internacionales suscritos por el gobierno frente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

2. **Desarrollar una Política Forestal para el período 2015-2035**

Conforme al mandato de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en cuanto a trabajar por un desarrollo sustentable y a realizar todos los esfuerzos por disminuir las brechas sociales, el Ministerio de Agricultura conformó en enero de 2015 el Consejo de Política Forestal. El objetivo de esta instancia es definir los temas de futuro para los próximos 20 años, a fin de iniciar un nuevo ciclo forestal que incorpore fuertemente la innovación, la inclusión y la equidad social.

El Consejo, que es presidido por el Director Ejecutivo de CONAF, está integrado por 16 miembros en representación de los diferentes ámbitos del sector forestal, agrupados en: servicios públicos, organizaciones gremiales, instituciones académicas, entidades ambientalistas, representantes de los pueblos indígenas, organizaciones de trabajadores, pymes y pequeños/as y medianos/as propietarios/as forestales.

3. **Impulsar un proyecto de Ley de Fomento y Regulación de la Forestación**

Si bien en la actualidad el proyecto de ley que prorroga el DL 701 se encuentra en el Congreso, el gobierno considera necesario desplegar los lineamientos que nos permitan abordar el fomento y la regulación de la forestación, cerrando el ciclo del DL 701. Para ello, se proyecta desarrollar una legislación que dé cuenta de las necesidades e intereses de la sociedad respecto de hacia dónde y con qué objetivos fomentar la forestación y actualizar el marco regulatorio que rige a las plantaciones, y que ha permanecido casi inalterable desde 1974.

De ahí que es necesario plantear una Ley de Fomento y Regulación de la Forestación, para lo cual durante el año 2015 se realizaron encuentros de participación destinados a recoger toda la experiencia y el conocimiento territorial y sectorial que hemos acumulado como institución.

En su parte de fomento, dicha normativa debe propender tanto a lo productivo, como a la conservación y recuperación de la naturaleza.

En lo productivo, debe focalizar su accionar hacia los pequeños/as propietarios/as, transitando desde las iniciativas de asignación individual de subsidio, que hasta ahora han primado, hasta líneas de fomento que apunten a procesos de asociatividad. La idea es generar modelos eficientes y replicables de encadenamiento productivo y con ello enfrentar de mejor forma los aspectos de productividad y de comercialización de los productos, para así lograr que los pequeños/as propietarios/as forestales se constituyan en actores y beneficiarios de la actividad forestal, mejorando sus condiciones de vida.

En el componente de conservación y recuperación, se busca integrar al fomento los aspectos relacionados con la conservación y restauración patrimonial, conservación de suelos, aguas, captura de carbono, diversidad biológica y pertinencia territorial.

Por último, en su parte regulatoria, hay que actualizar el marco regulatorio vigente, respondiendo sobre la base de mejor conocimiento y bajo criterios de costo efectividad a la conservación de la diversidad biológica, el secuestro de carbono y otros procesos y componentes de la naturaleza.

4. Fortalecer las áreas silvestres protegidas del Estado

Tomando en cuenta los desafíos que hoy enfrenta nuestro patrimonio natural, se pretende desarrollar un nuevo modelo de gestión de áreas silvestres protegidas acorde con el rol esencial de estos espacios territoriales, en cuanto a garantizar la preservación de los ecosistemas presentes en el país. De esta forma, se trabaja en desarrollar un nuevo modelo de gestión para el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) que responda a los nuevos desafíos y conocimientos científicos y que esté orientado a la preservación de los ecosistemas presentes en el territorio nacional.

El objetivo de este modelo sustentable es la conservación y lograr un adecuado equilibrio sustentable con el desarrollo turístico tanto en aspectos ecológicos como financieros.

Este fortalecimiento se traduce principalmente en: incrementar el número de unidades del SNASPE para obtener una mejor representación de ecosistemas del país, con énfasis en Chile central; potenciar las capacidades institucionales en el área de la biología de la conservación; crear y consolidar un Sistema de Gobernanza para áreas protegidas; crear un sistema de control de visitación a las áreas silvestres protegidas asociado a la capacidad de carga de estas unidades y desarrollar un sistema de monitoreo que mejore la información de la flora y fauna de dichas áreas, al tiempo de sentar las bases para enfrentar a las especies invasoras al interior de estas unidades.

5. Desarrollar programa de biomasa; dendroenergía/bosque nativo

Incrementar la superficie efectiva de manejo de bosque nativo y desarrollar programas de biomasa, con énfasis en la generación de encadenamientos productivos e innovación dirigidos a pequeños/as y medianos/as propietarios/as forestales y Pymes madereras para incrementar la oferta de leña seca con origen sostenible en las regiones de O'Higgins a Aysén.

La leña es una de las principales fuentes de energía en Chile. Ocupa el segundo lugar (28,1%) en el balance de energía primaria (importada y nacional) y es el primer combustible en importancia (71%) de producción nacional. Constituye un recurso renovable y es considerada como carbono neutro.

CONAF y el Ministerio de Energía han avanzado en una Política Nacional de Dendroenergía y en un proyecto de Declaración de Leña como Combustible, con el propósito de promover la sostenibilidad del recurso forestal, fortalecer una industria nacional de equipos de combustión moderna y limpia, implementar un alto estándar térmico y asegurar un nivel de emisiones de material particulado que no sea peligroso para la población.

6. Elaborar y ejecutar una nueva estrategia en prevención de incendios forestales

Los incendios forestales son catástrofes que año a año afectan a extensas superficies de nuestro territorio y a miles de personas que viven, trabajan o hacen turismo en esos lugares, representando un riesgo para la población y un elevado costo, tanto para el patrimonio natural, el patrimonio de las personas y empresas, como para las arcas del Estado.

Hoy, el contexto en que se registran los incendios forestales ha cambiado. El período de ocurrencia se ha extendido en forma significativa, tomando en cuenta que los incendios forestales se presentan prácticamente durante diez meses del año. El 99,3% de estos siniestros son provocados por intervención humana y el resto por fenómenos naturales. A ello se suman los efectos del cambio climático, que favorecen su propagación.

Frente a esta situación, se está aplicando una nueva estrategia en materia de prevención de incendios forestales que contempla las siguientes acciones: a) trabajar directamente con las personas, a través de talleres que permitan desarrollar "las comunidades preparadas", b) trabajar con los municipios en los planes de protección comunal, c) desarrollar programas de educación ambiental sistémica y d) sensibilizar a las personas mediante campañas de difusión.

7. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en las ciudades y áreas periurbanas, incrementando las áreas verdes

En el desarrollo urbano de nuestras ciudades se constata una deficiencia crítica de áreas verdes por habitante y una demanda creciente por espacios arbolados que acerquen la naturaleza a los hogares. CONAF está dando respuestas a estas necesidades, que además tienden a reducir las desigualdades y a rescatar espacios públicos. Con ello la población puede disfrutar de áreas abiertas y naturales al interior de las ciudades y en torno a ellas.

Dentro de las acciones propuestas, se encuentran el fomento y la creación de Parques Urbanos Naturales en diferentes puntos del país, con énfasis en áreas periurbanas, así como iniciativas de fomento que impulsen el desarrollo económico y social local en las comunidades aledañas al SNASPE.

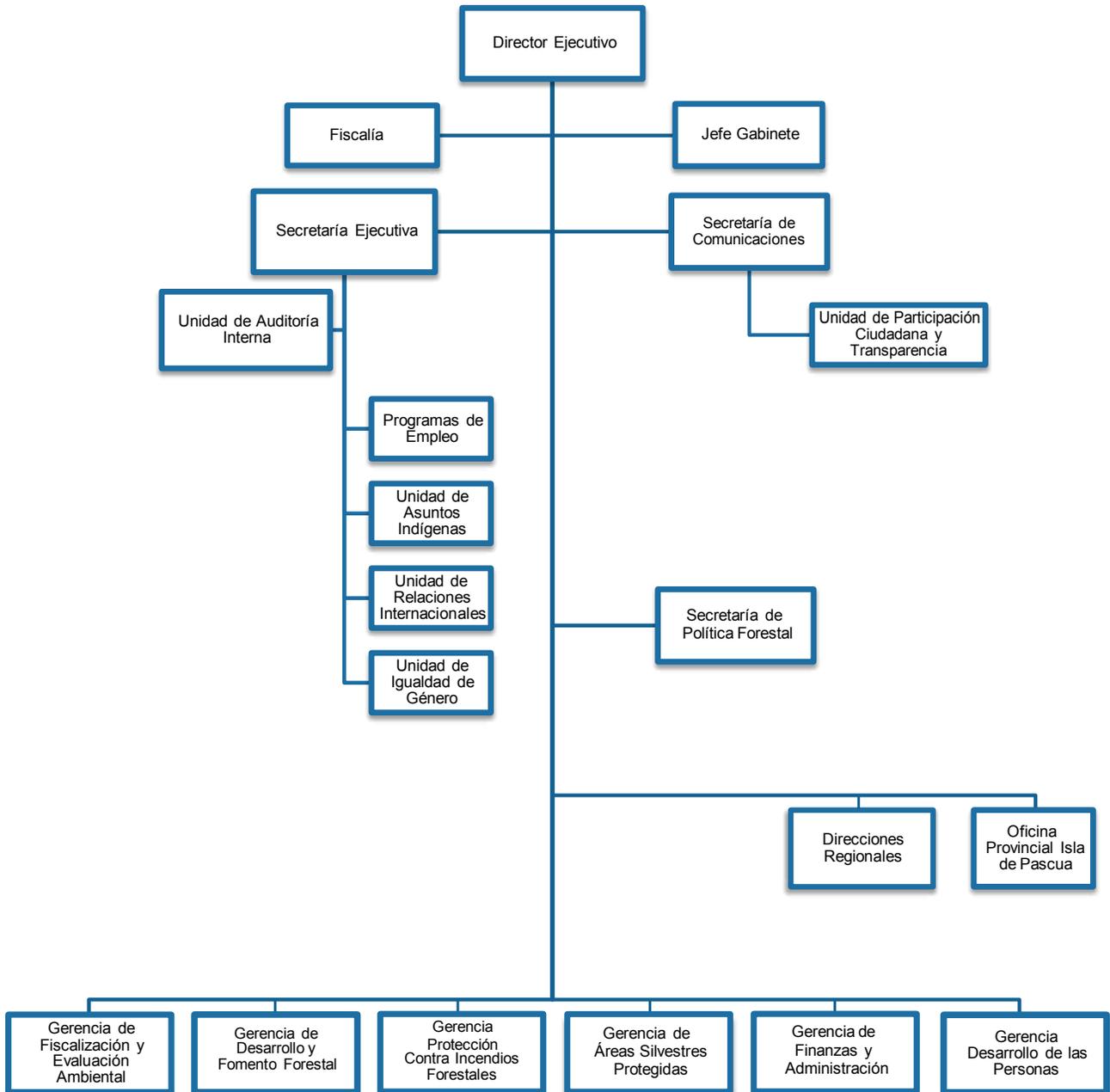
Los Parques Urbanos Naturales se conciben como un espacio arbolado extenso dentro de la ciudad, con contornos definidos y carácter público. Su principal característica es la presencia irremplazable e histórica de especies vegetales nativas del sector. En relación a sus elementos constructivos, éstos son trabajados con materiales naturales, que buscan el rescate de lo sagrado, ceremonial, patrimonial o tradicional, requeridos y demandados por la comunidad para el mejoramiento de la calidad paisajística, ambiental, social y cultural.

8. Desarrollar un sistema de promoción de carrera funcionaria

El propósito de esta iniciativa es alcanzar un sistema con criterios objetivos para la promoción de los trabajadores y trabajadoras de CONAF. Esta labor se ha estado desarrollando desde el inicio de la actual gestión, en un trabajo mancomunado entre la dirección ejecutiva y las organizaciones sindicales.

La carrera funcionaria establecerá normas claras de promoción, evitando arbitrariedades. De la misma forma, definirá criterios para la promoción, entre los que destacan: antigüedad, ubicación geográfica, nivel de especialidad y desempeño.

ORGANIGRAMA CONAF





Temas legislativos y regulatorios

III. TEMAS LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS

A continuación se presenta la gestión desarrollada por CONAF en el período 2014–2016 en el campo de los temas legislativos y regulatorios.

- **PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE UN SERVICIO NACIONAL FORESTAL**

El 24 de marzo de 2017 la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, firmó el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal, en una ceremonia realizada en el Palacio La Moneda con todos los actores sectoriales. Este servicio público fortalece y moderniza a la actual CONAF a través de una nueva institucionalidad pública articulada y coherente que ponderara, en su verdadera dimensión, la importancia, magnitud y complejidad de la gestión de los recursos naturales renovables de nuestro país, con la visión e intereses de todos los involucrados. Este proyecto está en concordancia con la Política Forestal 2015–2035, elaborada por el Consejo de Política Forestal el año 2015, la que recoge las demandas de la sociedad en cuanto a ocuparse de temas relevantes, como el agua, el paisaje, los incendios forestales, la asociatividad, la conservación de la naturaleza y cambio climático, entre los más relevantes. El Consejo de Política Forestal, cuerpo asesor del Ministerio de Agricultura conformado por representantes de los diversos ámbitos relacionados al sector, concluyó que es imprescindible transformar a la corporación de derecho privado que es CONAF, en un servicio público capaz de enfrentar y resolver los desafíos de desarrollo económico, inclusión social y sustentabilidad de los recursos naturales, como también reimpulsar al sector, que genera aproximadamente el 3% del PIB y el 8% de las exportaciones chilenas.

Actualmente, además de las grandes empresas forestales, existen 35.000 pequeños/as y medianos/as productores/as de materia prima, poseedoras de una superficie de 700.000 hectáreas, y 1.400 pymes madereras con potencial de incorporarse en el proceso de desarrollo productivo.

Contar con un Servicio Nacional Forestal permitirá implementar la Estrategia de Desarrollo Forestal y Maderera de Chile, ejecutar políticas que potencien los espacios de inclusión efectiva de los pequeños/as y medianos/as propietarios/as rurales y de las comunidades indígenas, favorecer el cumplimiento de los objetivos ambientales demandados por la ciudadanía y los compromisos adquiridos por Chile en el seno de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su Conferencia de las Partes Número 21 (CoP21) y actuar con facultades públicas de regulación y fiscalización apropiadas para enfrentar la creciente amenaza nacional de incendios forestales. Este nuevo servicio debe incorporar a toda la comunidad nacional y establecer coordinaciones con Onemi, Bomberos y Fuerzas Armadas para la prevención y combate al fuego.

- **CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL**

En enero de 2015, se constituyó el Consejo de Política Forestal del Ministerio de Agricultura, cuerpo asesor integrado por representantes de la industria forestal (grandes, medianas y pequeñas empresas),



organismos públicos relacionados, gremios empresariales y campesinos/as, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales enfocadas en el medio ambiente, universidades e institutos tecnológicos, conformando un grupo de trabajo de 32 representantes. Este Consejo se abocó al diseño de una estrategia de desarrollo forestal, armonizando los objetivos económicos con los de sustentabilidad social y ambiental.

Con el propósito específico de diseñar la política forestal de Chile a aplicar durante los próximos 20 años (período 2015-2035), el Ministerio de Agricultura, por mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, creó el Consejo de Política Forestal, instancia presidida por el Director Ejecutivo de CONAF e integrado por 16 miembros titulares y 16 suplentes.

Con carácter consultivo, este cuerpo colegiado público-privado-académico tiene el objetivo de analizar y definir los temas del presente y del futuro del sector forestal bajo un enfoque de sustentabilidad, que promueva un desarrollo armónico entre lo ambiental, económico, social, cultural, laboral, tecnológico y político.

En el Consejo de Política Forestal están representados el sector público, el área empresarial, trabajadores/as, ONG, académicos, pueblos originarios, mundo rural, ámbito científico y organizaciones de pequeños/as y medianos/as propietarios/as forestales.

- **PRESENTACIÓN POLÍTICA FORESTAL**

El Consejo dio a conocer la Política Forestal 2015-2035, que busca proyectar el desarrollo de ese sector. Bajo una metodología participativa, su contenido fue elaborado con criterios de inclusión y sustentabilidad.

Después de más de un año de trabajo con distintos actores sectoriales, el documento fue presentado en una ceremonia realizada en el ex Congreso Nacional de Santiago, en mayo de 2016.

- **MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE BOSQUE NATIVO**

Se analizaron los principales obstáculos de la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal vigente desde el 2008, para su aplicación expedita hacia pequeños/as propietarios/as. Entre los obstáculos, se detectaron problemas con la concursabilidad para acceder a los beneficios de la ley, la falta de financiamiento para otorgar asistencia técnica, existencia de topes de bonificación explícitos en la ley y la no existencia de bonificación para la elaboración de planes de manejo.

Para poder remediar dichos obstáculos, se elaboró un proyecto de Ley Miscelánea que contemplaba modificaciones a la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y prórroga al DL N° 701 sobre Fomento Forestal. Ley Miscelánea no ha tenido hasta la fecha viabilidad legislativa.

Se logró diseñar la metodología para evaluar la Ley de Bosque Nativo, en términos de su aplicación, desde su puesta en vigencia el año 2008 hasta la fecha, la que deberá contener propuestas de modificación del cuerpo legal y sus reglamentos. Ello, con el fin de mejorar el instrumento de regulación y fomento, a fin de responder de mejor forma a los desafíos ambientales, sociales y económicos que el país demanda.



- **PROYECTO DE LEY DE FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA FORESTACIÓN**

Durante el 2014, se planteó prorrogar la vigencia del Decreto de Ley N° 701 (DL 701), para lo cual se estimó que el proyecto de ley, que mantiene la vigencia de la bonificación a la inversión en plantaciones y modifica la Ley de Bosque Nativo, ingresara al Congreso en marzo de 2015 (Ley Miscelánea).

Durante el año 2015, el Ejecutivo quitó la urgencia al proyecto de ley que prorrogaba el DL 701, ingresado al Congreso Nacional el 20 de mayo de 2015. Parlamentarios de distintos sectores solicitaron no continuar con la tramitación legislativa de éste. Al respecto, la prioridad legislativa del gobierno fue elaborar una Ley de Fomento y Regulación a la Forestación, cuya viabilidad requiere la creación de un servicio público forestal, como entidad protagonista del diseño e implementación de las políticas públicas en el sector forestal.

Al año siguiente, se impulsó la discusión y la búsqueda de apoyo político para presentar al Parlamento un proyecto de Ley de Fomento y Regulación de la Forestación, que considere las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

- **REGULACIÓN USO DEL FUEGO**

Durante el 2016, se logró la aprobación de la modificación del DS N° 276, que regula el uso del fuego en todo el territorio nacional, ratificándose a CONAF como el ente administrador, medida que busca disminuir el riesgo en el tratamiento de residuos a través de quemas controladas.



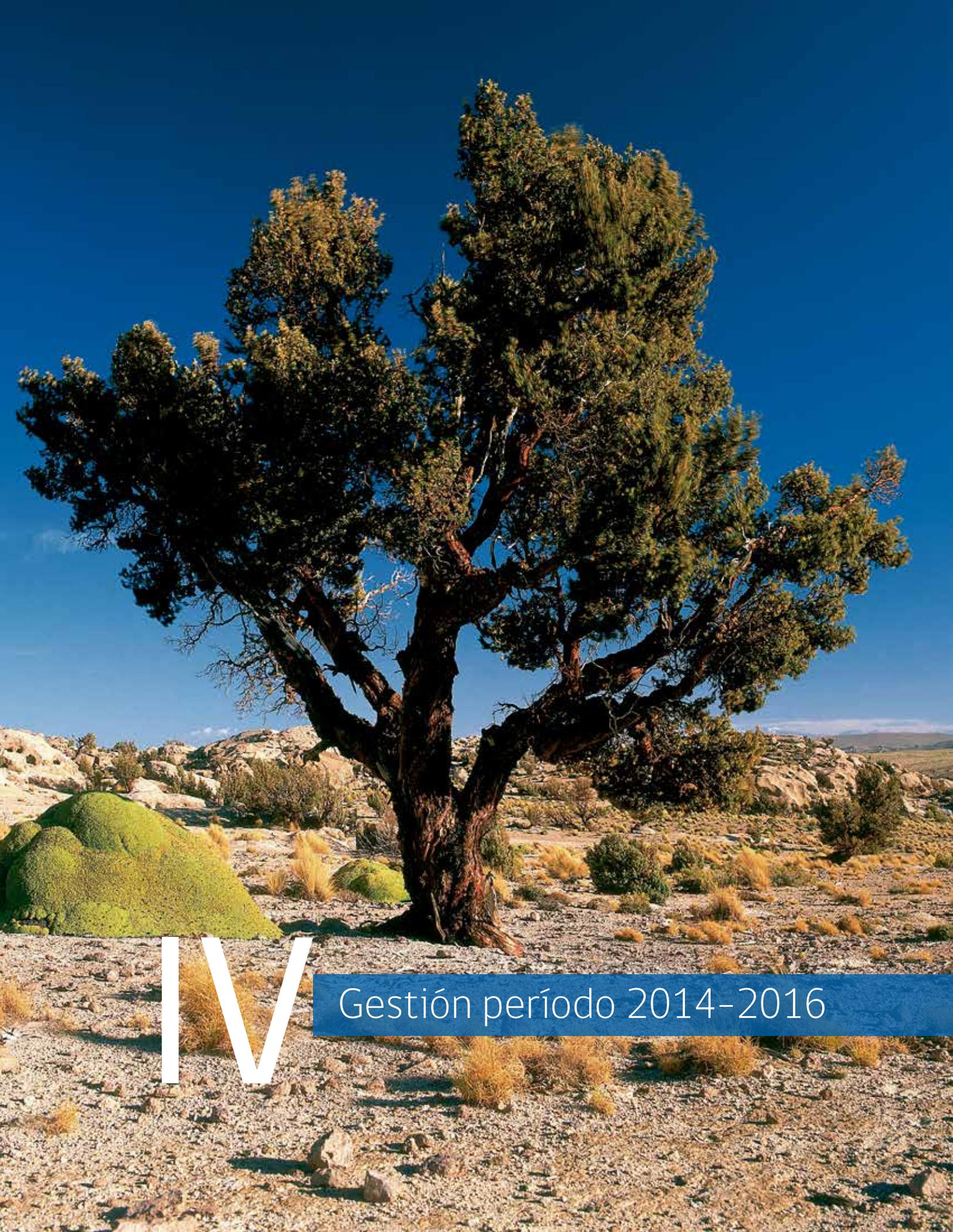
- **CITES**

Se aprobó la Ley N° 20.962 aplica convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres (CITES). En particular, se suscribió un contrato entre la Subsecretaría de Agricultura y CONAF, aprobado por la Resolución N° 5 del 31 de enero de 2017 del Ministerio de Agricultura, a través de dicho convenio. CONAF ejercerá las funciones que corresponden a la autoridad administrativa en lo relativo al ámbito de la flora terrestre.



- **FONDO ESTADO PREVENTIVO Y EMERGENCIAS (FEPE)**

En octubre de 2016, se creó el Fondo FEPE que asigna recursos extraordinarios para la contratación de aeronaves, insumos y recursos mecánicos terrestres para el combate de incendios forestales. Este fondo asciende a \$ 6.000 millones, los cuales fueron entregados por el Subsecretario del Interior en dos partes: Resolución N° 971 del 18 de noviembre de 2016, traspasando a CONAF un presupuesto de \$ 3.000 millones y Resolución N° 107 de enero 2017 por los restantes \$ 3.000 millones.



IV

Gestión período 2014-2016

IV. GESTIÓN PERÍODO 2014-2016

• **ACCIONES DE FOMENTO FORESTAL, FISCALIZACIÓN, EVALUACIÓN AMBIENTAL, SILVICULTURA URBANA Y PERIURBANA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

El objetivo general de la gestión forestal es contribuir a la creación y desarrollo sostenible del recurso forestal y las formaciones xerofíticas, para la generación de bienes y servicios con énfasis en la mitigación y/o compensación ambiental, aportando al desarrollo económico, ambiental y social del país, mediante el establecimiento y manejo de plantaciones, recuperación y fomento del bosque nativo, como también proteger los ecosistemas forestales y su patrimonio ambiental de los agentes bióticos y abióticos, de los procesos dañinos como plagas, prácticas ilegales de manejo forestal y desertificación.

También considera el aumento de la cobertura y mejoramiento de la distribución de árboles en zonas urbanas y periurbanas en Chile, a fin de contribuir a una mejor calidad de vida de la población, por medio de actividades como: asistencia técnica, capacitación en técnicas de arborización, difusión, provisión de plantas, producción de plantas en viveros institucionales, abastecimiento de plantas, entrega de plantas a la ciudadanía, entre otras.

Resultados:

• **Manejo sustentable y desarrollo del bosque nativo**

✓ Se elaboró y ejecutó un plan de acción en el ámbito del bosque nativo para el período 2016-2018, con una serie de medidas cuyos principales objetivos radican en incrementar la superficie manejada en forma sustentable de los bosques nativos y los montos bonificados a los usuarios/as de la Ley de Bosque Nativo.

✓ La implementación del plan de acción en el ámbito del bosque nativo permitió durante el año 2016 el incremento de un 25,5% de los montos bonificados a pequeños/as propietarios/as, comunidades y otros propietarios/as, en relación a lo entregado el año 2015, superando por primera vez los \$ 1.000 millones. Para el año 2017, se proyecta el aumento de un 30% de la superficie bonificada a nivel nacional, conforme a los datos históricos.

• **Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo**

✓ En el período 2014-2016, se adjudicaron un total 3.358 proyectos, de los cuales un 66,2% correspondió a pequeños/as propietarios/as. Con respecto a los montos, se concedió un total de 293.405,4 UTM (\$ 13.600 millones, aprox.), de las cuales un 39,2% fue asignado a pequeños/as propietarios/as y el resto a otros interesados/as. Según la superficie total concursada, se alcanzaron las 72.237,3 hectáreas adjudicadas, de las cuales un 41,3% fue asignado a pequeños/as propietarios/as y el resto a otros interesados/as. En el análisis de los resultados del período 2014-2016, se consignó un incremento de la superficie adjudicada de un 34%, pasando de las 17.997,9 hectáreas en el año 2014 a 24.020,9 hectáreas en el año 2016.

✓ En este mismo período, se bonificaron 1.794 solicitudes, de las cuales un 71,3% correspondió a pequeños/as propietarios/as. De acuerdo a los montos bonificados, se alcanzó un total de 59.791,0 UTM (más de \$ 2.700 millones, aprox.), de los cuales un 55,5% fue pagado a pequeños/as propietarios/as y el resto a otros interesados/as. La superficie total manejada llegó a las 11.140,4 hectáreas, de ellas un 44,9% fue bonificada a pequeños/as propietarios/as y el resto a otros interesados/as. En el período 2014-2016, se registró un aumento de los montos bonificados en un 23%, pasando de M\$ 818.067 en el año 2014 a M\$ 1.002.955 en el año 2016.

✓ Cabe destacar que, durante el año 2016, se logró adjudicar en un primer llamado del concurso, por primera vez, el total de recursos disponibles del fondo, ascendente a los M\$ 4.349.520. A su vez, en lo que respecta a la entrega de bonificaciones asociadas al mismo fondo, se bonificó el monto más alto en la historia de la ley, alcanzado un total de más de M\$ 1.002.955 pagadas a pequeños/as propietarios/as, comunidades y otros propietarios/as, lo que representó un incremento de un 25,5% en relación a lo entregado el año 2015. Esto permitió manejar en forma sustentable más 4.400 hectáreas a lo largo del país. En este contexto, más del 14% de la superficie manejada correspondió a objetivos no madereros, principalmente asociados a servicios, como por ejemplo senderos turísticos.

▪ **Fondo de Investigación del Bosque Nativo**

✓ En el período 2014-2016, a través del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, se adjudicaron 36 proyectos, por un monto de M\$ 2.342.318. Además, se realizaron 15 actividades de difusión sobre resultados de proyectos ejecutados en el marco de este fondo.

▪ **Forestación y manejo de plantaciones forestales**

✓ Se anotó, en el período 2014-2016, un total de 6.767 hectáreas forestadas con 3.587 beneficiarios/as. Esto representó un descenso de un 77% de la superficie forestada, respecto al trienio anterior. En cuanto al número de beneficiarios, el descenso alcanzó al 53%.

✓ Para el mismo período, se registró una superficie de 116.585 ha con manejo forestal, beneficiando a 6.803 propietarios/as. El manejo tradicional de plantaciones llegó a 20.412 ha, cubriendo 3.369 propietarios/as; y el manejo sanitario alcanzó a 96.173 ha, llegando a 3.434 propietarios/as. Este volumen de actividades se mantuvo relativamente estable respecto al trienio anterior.

✓ En el manejo forestal sanitario de plantaciones de pequeños/as y medianos/as productores/as forestales, se efectuó control de plagas mediante la liberación de biocontroladores específicos, entre las regiones de Atacama y Los Lagos.

▪ **Bonificación forestal DL 701**

✓ En relación al Decreto Ley N° 701, de 1974, el 31 de diciembre de 2012 expiró el plazo para el otorgamiento de las bonificaciones que contiene dicho instrumento legal. Durante el período 2014-2016,

se pagaron bonificaciones otorgadas para plantaciones efectuadas hasta el año 2012 por un monto de \$ 2.862 millones, equivalentes a 888 bonificaciones emitidas. Del monto cancelado, \$ 978 millones fueron para pequeños/as propietarios/as forestales, correspondiendo al 34% del total bonificado. La superficie total bonificada por forestación alcanzó a 5.860,15 hectáreas.

- **Actualización del catastro de uso del suelo y vegetación**

- ✓ Durante el período 2014-2016, se actualizó una superficie total de 25.128.467,6 ha, equivalente a un 33,2% del territorio nacional, de las regiones de Arica y Parinacota (1.694.479 ha), Tarapacá (4.218.281 ha), Coquimbo (4.063.880 ha), Maule (3.301.000 ha) y Biobío (3.710.911,2 ha).

- ✓ Además de las provincias correspondientes a la Etapa 1 del proyecto del catastro: Tierra del Fuego y Antártica Chilena (Región de Magallanes) con 3.831.837,9 ha y Chañaral y Huasco (Región de Atacama) con 4.308.078,5 ha.

- ✓ Entre las líneas de acción tendientes a fortalecer el desempeño institucional en la evaluación y fiscalización ambiental destacan el desarrollo de un Sistema de Gestión de la Información de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la elaboración de la Guía de Fiscalización Ambiental y capacitaciones en normativa ambiental y Sistemas de Información Geográfica (SIG).

- **Estrategia de fortalecimiento de las pymes forestales**

- ✓ En el marco de la estrategia de fortalecimiento de las pymes forestales, la Política Forestal 2015-2035 busca impulsar y apoyar a los pequeños/as y medianos/as propietarios/as y productores forestales e industriales, estableciendo como meta al año 2025 la operación de entidades asociadas en cada una de las regiones de la zona centro-sur del país para incrementar la productividad, innovación y aplicación de tecnologías apropiadas en el manejo de los bosques. Ello tiene como propósito orientar la captura de valor para maximizar los retornos económicos. Lo mismo aplica a las plantas procesadoras de materia prima forestal, a fin de mejorar la calidad de sus productos y obtener precios competitivos y rentables en el mercado.

- ✓ La implementación de la estrategia será a través del programa mesoregional de la industria de la madera de alto valor, liderado por CORFO, específicamente vía el Fondo de Inversión Forestal, cuyo objetivo es apoyar el abastecimiento de materia prima para la pequeña y mediana industria del aserrío. En el año 2016, se estableció una meta de captación de 4.000 hectáreas de las regiones del Maule y Biobío, logrando concretar 6.405 hectáreas en un total de 54 predios.

- ✓ Durante el año 2015, se elaboraron dos estudios: 1) Disponibilidad de recurso forestal y 2) Propuestas de acciones para minimizar las brechas en el manejo de plantaciones forestales de pequeños y medianos propietarios.

- **Estrategia de Dendroenergía**

✓ Se elaboró y puso en marcha, por parte de CONAF, la Estrategia de Dendroenergía, que permitió en el período 2014-2016 incrementar en ocho veces la oferta de leña seca de origen legal, monitoreada por la Corporación para las ciudades declaradas zonas saturadas de contaminación, lo que representa el 7,4% (320.735 m³ estéreos de leña) del consumo urbano residencial en Rancagua, Curicó, Talca, Los Ángeles, Chillán-Chillán Viejo, Concepción, Temuco-Padre Las Casas, Valdivia, Osorno y Coyhaique.

✓ Para el año 2016, se estimó una disminución de 2.096 toneladas de material particulado fino (si la leña se hubiese usado húmeda) y una generación bruta con energía renovable (leña) de 402 GWh. Para el mismo año, se proyectó la utilización de leña seca en unos 32 mil hogares del país, lo que generó un empleo permanente y formal de, al menos, 406 personas y unos 812 puestos de trabajo temporales.

✓ El movimiento económico involucrado el 2016 de esta oferta monitoreada por CONAF se estimó en US\$ 12,3 millones, lo que involucró a 406 mypes. El retorno de IVA neto para el Estado se consignó en US\$ 1,4 millones de dólares.

✓ El costo de implementación de la Estrategia de Dendroenergía fue de US\$ 308.000 anuales, que representó para el Estado una recuperación de cuatro pesos por cada uno de inversión.

- **Estrategia de cambio climático**

✓ Desde el año 2010 se viene trabajando en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) 2017-2025, con un conjunto de medidas de acciones directas y facilitadoras que, con base a un proceso de formulación técnico y participativo de carácter nacional, que involucró la asistencia de las comunidades locales, pueblos indígenas, servicios públicos, sector privado, entre otros actores claves, garantizando en el marco de este proceso, la inclusión del enfoque de género. Las medidas de acción que surgieron están centradas en enfrentar el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, mediante una adecuada gestión de los recursos vegetacionales, con la finalidad de evitar o disminuir las tasas históricas de deforestación, devegetación y degradación de bosques nativos, formaciones xerofíticas y otras formaciones vegetacionales, así como también el fomento a la recuperación, forestación, revegetación y manejo sustentable de los recursos nativos de Chile.

✓ Para esta estrategia ha sido considerado un presupuesto de US\$ 433 millones aprox. para el período 2017-2025, recursos financiados por Chile en un 16% (US\$ 70 millones aprox.) y por aportes internacionales en un 84% (US\$ 362 millones aprox.).

✓ El año 2016, la ENCCRV fue validada por el Consejo Directivo de CONAF y por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS), ocasión en que se estableció como objetivo general: "Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que

dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático, fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile”.

✓ Además, el 3 de noviembre de 2016, se presentó a nivel nacional la ENCCRV en el Congreso Nacional, sede Santiago, con una importante participación de representantes regionales de distintos sectores de la sociedad vinculados a los recursos vegetacionales. A nivel internacional, esta estrategia fue presentada por la Presidenta de la República en la XXII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, realizada en Marruecos, el 15 de noviembre.

✓ Actualmente, se están desarrollando diversos proyectos de la ENCCRV en todo el territorio sobre restauración de tierras degradadas de las zonas semiráridas, con propósitos hídricos, programas de restauración ecológica post incendios forestales, silvicultura preventiva para reducir la ocurrencia y dispersión de los incendios forestales, manejo sustentable de la tierra y mejoramiento de la cadena productiva de la leña seca y certificada, obtenida en forma sustentable.

▪ **Fiscalización forestal**

✓ En el período 2014-2016, CONAF efectuó 20.294 actividades tendientes a controlar y verificar el cumplimiento de la normativa forestal-ambiental en el país. Dentro de las acciones más importantes desarrolladas se encuentran los controles de cumplimiento de planes de manejo, inspecciones prediales para la detección de cortas no autorizadas, controles carreteros y a centros de acopios y patrullajes.

✓ Se implementó el año 2015 un programa específico de fiscalización de la leña, permitiendo un aumento significativo de actividades de fiscalización orientadas a la detección de traslado ilegal de leña proveniente de bosque nativo. Durante el año 2016, se desarrollaron 3.526 acciones de fiscalización enfocadas a la leña, lo que significó un aumento de un 478% sobre lo realizado el año anterior.

✓ También se verificó un incremento de las actividades de fiscalización correspondientes a la Ley de Bosque Nativo, realizadas por las regiones, pasando de 4.550 actividades en 2014 a 5.055 el 2016.

✓ CONAF, durante el período 2014-2016, recibió un total de 3.213 denuncias de terceros por presuntas cortas no autorizadas de bosque, de las cuales 3.173 (98,4%) fueron resueltas por cada región para estos efectos.

✓ Sobre los controles de cumplimiento de planes de manejo, a nivel nacional, se realizaron 3.105 actividades, de las cuales 1.836 correspondieron a controles sobre planes de manejo en bosque nativo. La superficie total controlada alcanzó a 65.952,82 ha.

✓ Respecto a cortas no autorizadas en bosques, se detectaron 2.804 acciones ilegales, con una superficie asociada de 7.760,8 ha. De éstas, 2.275 ha correspondieron a cortas en bosque nativo, con

una superficie afecta de 6.034,6 ha. Por otro lado, fueron descubiertas 407 cortas no autorizadas en plantaciones, abarcando una superficie total de 1.524,2 ha. Además, se identificaron 123 cortas no autorizadas en formaciones xerofíticas con una superficie de 687,1 ha.

✓ Se instalaron 15 mesas regionales de fiscalización a nivel nacional, con la participación de representantes de diversas instituciones públicas. Destacó la planificación de operativos de fiscalización de manera conjunta, con el objetivo de comprobar el origen legal de los productos primarios del bosque nativo, en especial de la leña (exigencia de Guía de Libre Tránsito).

✓ Se desarrollaron 44 mecanismos de articulación a nivel nacional para abordar la problemática de la leña y la búsqueda de una mayor participación por parte de la ciudadanía en la definición de prioridades en el ámbito de la fiscalización forestal.

✓ Adquisición y distribución de higrómetros (instrumentos específicos para la determinación del contenido de humedad de la leña con que es comercializada).

✓ Se ejecutó un programa de fiscalización forestal preventivo dirigido a comunidades indígenas, en las regiones del Biobío y La Araucanía, en el marco del Plan Indígena de Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Forestal de la Corporación.

✓ Se sumó un nuevo dispositivo aéreo no tripulado (dron) para detectar cortas no autorizadas y para complementar las labores de fiscalización forestal en zonas de difícil acceso. Se realizó una actividad de capacitación en el uso de dichas aeronaves para 15 profesionales de oficina central y regiones, con el objetivo de potenciar el uso de esta tecnología a nivel nacional.

✓ Se realizó un estudio de factibilidad técnica y económica para el uso de los drones de bajo costo, destinado al monitoreo forestal y ambiental. Este trabajo constituye un marco de referencia para futuras inversiones en dichas tecnologías, por cuanto en él se establecieron los costos, rendimientos y consideraciones para la utilización de estas aeronaves. Se diseñó, además, un documento con la metodología para el uso eficiente de los drones.

▪ **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**

✓ En relación a la participación de CONAF en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a nivel nacional, entre los años 2014 y 2016 hubo 2.265 pronunciamientos, correspondientes a 1.380 evaluaciones a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), 104 evaluaciones a Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y 781 pronunciamientos a Adendas. También se ejecutaron 205 fiscalizaciones ambientales subprogramadas, a nivel nacional.

✓ En el mismo período, la Corporación dio respuesta a 58 solicitudes relacionadas a la evaluación de proyectos, requiriendo la aplicación de la excepcionalidad de intervención y alteración de hábitat de las especies en categorías de conservación, según lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 20.283 de Bosque Nativo.

- **Contribución al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en las ciudades y áreas periurbanas**

✓ El programa + Árboles para Chile realiza entrega de árboles y colabora en la creación de espacios arbolados, focalizándose principalmente en aquellas comunas con mayor déficit de áreas verdes, mediante proyectos participativos, donde la ciudadanía se involucra desde el diseño hasta la plantación y posterior mantención. Se busca generar consciencia y valoración del arbolado a través de la pertenencia y participación ciudadana. La entrega de árboles se efectúa por medio de un trabajo conjunto con la comunidad mediante programas comunitarios, proyectos emblemáticos, parques urbanos naturales y proyectos de interfaz residencial productiva, los cuales apuntan al trabajo participativo con la comunidad en pos de lograr el establecimiento del espacio arbolado. Del mismo modo, se atienden todas las solicitudes individuales provenientes de la población.

✓ En el período 2014-2016, se otorgaron 5.413.104 árboles en 290 comunas, con énfasis en especies nativas. A la fecha, casi el 60% fue nativo, en contraste al año 2011, donde sólo el 47% cumplió con esta característica.

✓ Las iniciativas concretadas en el período 2014-2016 a través del programa + Árboles para Chile fueron: ocho parques urbanos naturales, 45 programas comunitarios, 101 proyectos emblemáticos urbanos y un proyecto de interfaz residencial productiva. Es importante destacar que el Parque La Liga fue inaugurado por la Presidenta de la República el 2 de septiembre de 2015.

✓ El programa + Árboles para Chile focaliza también sus acciones en las comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas del Estado. A la fecha, se han desarrollado 15 iniciativas en este ámbito. Durante el año 2015, se trabajó con comunidades próximas a la Reserva Nacional Nonguén y el Parque Nacional Conguillío, con la inclusión de comunidades indígenas. Al año siguiente, correspondió al Parque Nacional Bosque Fray Jorge y Reserva Nacional Coyhaique, donde -además del desarrollo de iniciativas de emprendimiento local- se realizó investigación junto con la Universidad de Saskatchewan, Canadá. Tal labor se ejecutó igualmente en los parques nacionales La Campana y Radal Siete Tazas.

- **Asignación presupuestaria**

✓ En materia de desarrollo de acciones de fomento forestal, fiscalización, evaluación ambiental y silvicultura urbana y periurbana, el presupuesto asignado y ejecutado por CONAF fue:

Año 2014	Miles \$ 23.253.221
Año 2015	Miles \$ 23.239.360
Año 2016	Miles \$ 21.575.252

- **PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES CONTRA INCENDIOS FORESTALES**

Nuestro país registró durante el período 2014-2016 grandes emergencias derivadas de incendios forestales, las que no tienen precedentes en la historia de Chile por los recursos demandados para su atención y por los impactos sociales, económicos y ambientales que han generado. Esta situación, sin duda, se relaciona con el fenómeno de cambio climático, que ha elevado los promedios históricos de temperaturas, extensos períodos de oleadas de calor, prolongada sequía en el país e incremento de tormentas eléctricas secas en cordillera. La condición de baja humedad de los combustibles vegetales aumenta la probabilidad de ocurrencia de incendios de comportamiento extremo (aumento de intensidad, velocidad de propagación, longitud de llama, generación de pavesas), con la consiguiente mayor resistencia al control de los incendios forestales por parte de los servicios de extinción. Por otra parte, se establece una mayor amenaza de los incendios forestales sobre el territorio, dado fundamentalmente por el incremento de los factores de riesgo, donde el ser humano es un actor relevante ya sea por su negligencia o intencionalidad de provocar el fuego.

Resultados:

- **Combate de incendios forestales**

✓ En términos de estadísticas nacionales para el período 2014-2016, la ocurrencia anual promedio fue de 7.056 incendios y la superficie anual promedio afectada alcanzó a 92.248 hectáreas.



- ✓ Ante tal panorama, en 2014 se invirtieron \$ 184 millones en equipos de radiocomunicaciones, los que fueron distribuidos entre las regiones de Coquimbo y Magallanes. Esto permitió mayor cobertura de radiocomunicaciones para la coordinación del combate de los incendios forestales y cobertura comunicacional con las unidades del SNASPE.

- ✓ Se destinaron, el 2014 \$ 208 millones en ocho camionetas tipo 4 × 4, que fueron destinadas entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos. Cada uno de estos vehículos cuenta con dos equipos de radiocomunicaciones VHF, un equipo HF y una banda aérea portátil. Los todoterrenos permiten acceder de forma rápida a incendios en lugares remotos, manteniendo la permanente comunicación entre el puesto de mando y la central regional de coordinación.

- ✓ Se creó el año 2014 la Sección de Análisis y Predicción dentro del Departamento de Control de Incendios Forestales, unidad de inteligencia del Programa de Protección contra Incendios Forestales. Esta sección elabora informes de comportamiento de los siniestros mediante simulación, información relevante a la hora de tomar decisiones en el combate. Por ello, se invirtieron \$ 97 millones en la adquisición de licencias del programa Wildfire Analyst para la primera fase del proyecto, el cual considera a futuro la creación de equipos regionalizados con especialistas en simulación.

- ✓ Entendiendo la carga física que significa el combate de incendios, en el año 2015 se decretó la calificación de trabajo pesado por parte de la Comisión Ergonómica Nacional de la Superintendencia de Pensiones para los cargos de jefe de brigada, jefe de cuadrilla, operador de motosierra, operador de motobomba y brigadista forestal. Además, se aumentó en 25% las remuneraciones del personal transitorio del Programa de Protección contra Incendios Forestales.

- ✓ CONAF tiene a lo largo del país un total de 11 Centrales de Coordinación Regional y una Central Nacional. Con el objetivo de fortalecer la implementación, ese mismo año se invirtieron M\$ 438.991 en siete nuevos Puestos de Mando Avanzado (PUMA), furgones dotados de moderna tecnología destinados a potenciar la coordinación en el combate de los siniestros en el lugar de la emergencia, entre las regiones Metropolitana y Los Lagos.

- ✓ Se completó la adquisición de tres nuevos aviones hidrantes Air Tractor del tipo AT802F, implementados con compuerta de descarga especial para incendios forestales, regulada mediante un sistema computarizado, con capacidad para 3.100 litros nominales (US\$ 8,1 millones).

- ✓ Además, en el período de mayor ocurrencia de incendios forestales 2016-2017, el Programa de Protección contra Incendios Forestales administró 140 brigadas profesionales de combate terrestre, distribuidas entre las regiones de Coquimbo y Magallanes. En términos de aeronaves, dispuso de seis aviones cisterna y un helicóptero de carácter institucional y, por servicio de terceros, de nueve helicópteros arrendados.

- ✓ En síntesis, hubo una fuerte inversión de CONAF en equipamiento para el combate: \$ 184 millones en radiocomunicaciones, \$ 208 millones en ocho vehículos 4x4, \$ 97 millones en licencias software, \$ 438

millones en siete vehículos Puestos de Mando Avanzado y US\$ 8,1 millones en tres aviones cisternas Air Tractor (AT). También se registró un aumento de brigadas entre el 2014-2016 de 135 a 141. Y ello significó un incremento del 17% del presupuesto asignado entre el año 2014 y 2016 para la prevención y combate de incendios forestales.

▪ **Prevención de incendios forestales**

✓ En 2014, se creó la Sección de Silvicultura Preventiva y Comunidad, con el objetivo principal de planificar, gestionar y mejorar la percepción del riesgo de los incendios por parte de la sociedad e incrementar la responsabilidad comunitaria e individual.

✓ Producto del megaincendio de Valparaíso ocurrido el año 2014, se estructuró el Programa de Control de Microbasurales de la Comuna de Valparaíso (PCMB), que ejecutó la Corporación Nacional Forestal entre los años 2015 y 2016, con un presupuesto asignado de M\$ 1.245.600 (año 2015, M\$ 635.049; año 2016, M\$ 610.551), proveniente del gobierno regional. El objetivo general del programa fue concientizar y educar a los/as habitantes de los territorios intervenidos en la comuna de Valparaíso sobre la importancia del cuidado y protección del medioambiente. Es así como se identificaron y caracterizaron 148 microbasurales y se limpiaron 107; además, se intervinieron los territorios afectados, sensibilizando a la comunidad a través de la educación ambiental y se recuperaron espacios públicos naturales y urbanos ubicados en torno a los microbasurales.

✓ También el 2016, se logró la implementación de un modelo de gestión preventivo de intervención comunitaria, bajo el nombre de “Comunidad Preparada frente a los Incendios Forestales”, experiencia piloto desarrollada en 16 comunidades (entre las regiones de Coquimbo y Magallanes), para fortalecer la autoprotección a través de la elaboración de planes comunitarios de prevención y desarrollo de capacidades y competencias para reducir el riesgo y peligro en el entorno, ante la amenaza de los incendios forestales, con miras a la implementación de un proyecto nacional de prevención comunitaria en la interfaz urbano-forestal.

✓ Se sumó una iniciativa relevante en el proceso de fortalecer el posicionamiento internacional de Chile como país líder en materias de protección contra incendios forestales en Latinoamérica, a través de un programa de cinco años de capacitación y entrenamiento, con financiamiento de JICA y AGCI, dirigido a profesionales de instituciones dedicadas a ello en Latinoamérica y el Caribe, cuyo primer Curso Internacional de Gestión en Protección contra Incendios Forestales se desarrolló en el año 2016 y al cual asistieron 19 participantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Trinidad Tobago y Chile.

✓ Se ejecutaron en 2016 las primeras acciones planificadas entre CONAF y la Comisión Nacional Forestal de México (CONAFOR) en el marco del proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas de Protección contra Incendios Forestales”, aprobado por el Fondo de Cooperación Chile-México, en el que cuatro profesionales del ente mexicano visitaron Chile, entre el 1 y 5 de agosto, para conocer avances y experiencias de la Corporación en materia de sistemas de tecnologías de la información en



monitoreo de operaciones de combate de incendios forestales. Una asistencia técnica de CONAF fue brindada también al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos de Bogotá, Colombia.

✓ Todo lo anterior refleja un fortalecimiento de la gestión de protección contra los incendios forestales, lo que se ha materializado a través de un incremento presupuestario entre los años 2014 y 2016 del orden del 17%. Ello ha permitido incrementar los niveles operacionales de recursos terrestres y recursos aéreos, para enfrentar los períodos de mayor exposición al riesgo de incendios forestales en todo el territorio nacional.

- **Asignación presupuestaria**

En materia de protección de los recursos naturales renovables contra incendios forestales, el presupuesto asignado y ejecutado por CONAF fue:

Año 2014	Miles \$ 22.773.390
Año 2015	Miles \$ 23.400.398
Año 2016	Miles \$ 29.277.193

- **CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS PRESENTES EN LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO**

En áreas silvestres protegidas del Estado, CONAF desarrolla acciones de planificación y gestión de los parques y reservas nacionales, como también en los monumentos naturales, insertos en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para asegurar la conservación de la diversidad biológica y para tutelar la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Esto significa cumplir funciones de administración de estos territorios, ejecución de Planes Operativos Anuales, atención de visitantes, actividades de conservación de la diversidad biológica y realización de planes de conservación de especies prioritarias, entre otras tareas.



Resultados:

- **Optimización del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado: creación, ampliación y recategorización**
 - ✓ En 2014, se creó el Monumento Natural Paposo (7.532 hectáreas, Región de Antofagasta) y se amplió el Parque Nacional Yendegaia (150.587 hectáreas, Región de Magallanes). Además, se propuso la ampliación (717 ha) de la Reserva Nacional Bellotos del Melado, acción formalizada mediante Acuerdo N°9/2016 del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Asimismo, se planteó recategorizar como parque nacional a la actual Reserva Nacional Río Clarillo (Región Metropolitana), iniciativa surgida de un protocolo firmado en 2015 por la Presidenta de la República y los ministros competentes y formalizada mediante acuerdo N° 8 del 4 de julio de 2016 del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS).

- **Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (Convención Ramsar)**

- ✓ Se implementó durante el período 2014-2016 el proyecto Ramsar “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el monitoreo de humedales al interior del SNASPE”, financiado por Ramsar (\$ 10 millones).

- ✓ CONAF se adjudicó en el periodo 2016-2017 el proyecto Ramsar “Fortalecimiento de los instrumentos de gestión y monitoreo del Sitio Ramsar Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter”, financiado por Ramsar (\$ 100 millones).

- **Primer Congreso Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado**

- ✓ Con el objetivo de fortalecer la gestión, planificación y participación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, se realizó en noviembre de 2016 el 1er Congreso Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en cual participaron más de 500 asistentes entre especialistas, estudiantes, técnicos/as y guardaparques. En el encuentro se dieron cita cuatro países (España, EE.UU., Perú y Uruguay), con representantes de sus respectivos organismos estatales encargados de áreas protegidas, quienes compartieron las fortalezas y desafíos en el ámbito de la conservación de la diversidad biológica y cultural in situ. En la actividad, se relevó el rol y el proceso histórico de las áreas de protección oficial en el Estado de Chile.



- **Fortalecimiento de la planificación y el manejo adaptativo de las áreas silvestres protegidas del Estado**

✓ Con el apoyo de la academia y de organismos internacionales, CONAF elaboró e implementó en cuatro áreas protegidas piloto (PN Pan de Azúcar, PN La Campana, RN Río Cipreses y RN Lago Jeinimeni) un nuevo método de planificación, basado en los estándares abiertos para la práctica de la conservación. Durante los procesos de elaboración de los cuatro planes de manejo piloto, se destacó la participación de guardaparques y de los actores locales vinculados a cada unidad, quienes han tenido un rol clave en la planificación de las mismas.

- **Planes de conservación**

✓ Con el objetivo de fortalecer la gestión para la conservación de las áreas silvestres protegidas, se elaboraron cuatro nuevos planes de conservación de especies amenazadas: 2015, tuco-tuco de Magallanes (*Ctenomys magellanicus magellanicus*) y pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*); 2016, gato andino (*Leopardus jacobita*) y guayacán (*Porlieria chilensis*).



- **Áreas silvestres protegidas y comunidad**

✓ Se suscribió el convenio de asociatividad entre CONAF y la comunidad indígena Ma'u Henua, celebrada el 18 de agosto de 2016, y por el cual el pueblo rapanui asumió la administración del uso público del Parque Nacional Rapa Nui.

✓ Se realizó un análisis para la focalización de la gestión institucional en torno al SNASPE con el objetivo de fortalecer la vinculación entre 22 áreas silvestres protegidas, ubicadas en territorios indígenas y las comunidades que en dichos territorios habitan, propendiendo como fin último a contribuir a una mejor calidad de vida de las comunidades a través de un desarrollo local vinculado al SNASPE bajo una perspectiva de pertinencia cultural.

- **Visitación**

✓ Durante el período 2014-2016, la visitación al SNASPE se vio incrementada en un 27%. Es decir, 659.915 visitantes más durante el 2016 que los ingresados el 2013 (2.408.269), superando por primera vez la barrera de los tres millones de visitantes durante el 2016 (3.068.184).

✓ Los visitantes nacionales se incrementaron en un 22% (402.858). Si el 2013 los chilenos y chilenas fueron 1.868.972, durante el 2016 esa cifra subió a 2.271.830.

✓ En relación a los extranjeros, los visitantes aumentaron en un 48% (257.057). Si el 2013 este segmento alcanzó los 539.297, durante el 2016 el número subió a 796.354.

✓ La representatividad en la visitación durante el 2016 fue de 74% nacionales y 26% de extranjeros.

- **Accesibilidad universal**

✓ En el período 2014-2016, se logró incrementar la cobertura y la calidad de servicios con accesibilidad universal para beneficio de personas en situación de discapacidad. Se ejecutaron proyectos con financiamiento de CONAF y del Servicio Nacional de la Discapacidad, más la ayuda de voluntarios/as del Instituto Nacional de la Juventud en los parques nacionales La Campana, Radal Siete Tazas, Laguna del Laja, Alerce Costero, Llanos de Challe, Pan de Azúcar, Puyehue y Chiloé, por un monto cercano a los M\$ 58.000. A su vez, en el 2016, se inició, con financiamiento compartido con el Servicio Nacional de la Discapacidad, la habilitación con accesibilidad universal a todas las pasarelas del sector saltos del río Petrohué, del PN Vicente Pérez Rosales, por un monto total de M\$ 50.000 (M\$ 30.000 aportados por Senadis y M\$ 20.000 por CONAF Región de Los Lagos).



✓ Respecto a la afluencia de visitantes, en el total del período 2014-2016, se registraron 19.487 visitas de personas con discapacidad, lo que equivale a un 97% de incremento respecto al acumulado de visitantes en el período de 2013-2016. A la fecha, se ha consignado un acumulado de 39.591 personas en situación de discapacidad que han visitado parques, reservas nacionales y monumentos naturales del Estado.

▪ **Voluntariado Vive Tus Parques**

✓ Esta iniciativa se enmarca en un convenio asociativo entre CONAF y el Instituto Nacional de la Juventud, que tiene como objetivo formar jóvenes líderes conscientes de la importancia del patrimonio natural y cultural, trabajar en conjunto con las comunidades y promover el desarrollo sustentable de nuestro país. Entre el año 2014 y 2016, participaron del programa 6.565 jóvenes en 29 áreas silvestres protegidas distintas, desde las regiones de Arica y Parinacota hasta Los Lagos, en actividades de mejoramiento de infraestructura de uso público, accesibilidad universal y educación ambiental.

▪ **Día Nacional del Guardaparques**

✓ A través de Decreto Ley N° 255 del 6 de septiembre de 2016, se promulgó el Día Nacional de Guardaparques, fecha largamente esperada por quienes trabajan a diario en el SNASPE. La efeméride se estableció con el fin de reconocer y destacar la fundamental labor que, por más de 100 años, han realizado y siguen realizando hombres y mujeres, en aras de la conservación del patrimonio ambiental y cultural del país.

▪ **Asignación presupuestaria**

✓ En materia de gestión de las áreas silvestres protegidas del Estado, el presupuesto asignado y ejecutado por CONAF fue:

Año 2014	Miles \$ 14.422.722
Año 2015	Miles \$ 15.600.262
Año 2016	Miles \$ 16.978.808

- **ACCIONES DESTACADAS A NIVEL REGIONAL**

- **Región de Arica y Parinacota**

✓ Después de 20 años de la realización del anterior informe, se presentó durante el año 2016 la Actualización del Catastro de Recursos Vegetacionales Nativos de la Región de Arica y Parinacota, mostrando la existencia de un 60% de formaciones vegetacionales en la zona y visibilizando, a la vez, la existencia de más de 47 mil ha de bosque nativo, principalmente del género *Polylepis* (queñoa). Dicha superficie abarca un 90,08% de queñoa de altura (*Polylepis tarapacana*), categorizada como Vulnerable, y un 9,33% de queñoa precordillerana (*Polylepis rugulosa*), la que se encuentra En Peligro.



- **Región de Tarapacá**

✓ Se elaboró el Plan Nacional de Conservación del Gato Andino, primer plan, a nivel nacional e internacional, que incluye distintas medidas para conservar esta especie clasificada En Peligro de Extinción. El gato andino habita en la zona de los altos Andes de Argentina, Bolivia, Chile y Perú y está amenazado por diversos factores, como el cambio climático y la perturbación de su ambiente. Para asegurar su conservación, se incluyeron varias estrategias, tales como sensibilización y comunicación, promoción de buenas prácticas ganaderas dentro y fuera de las ASP para disminuir la presión sobre su hábitat, alianzas con socios estratégicos, impulsar la educación para la conservación, fomentar la investigación aplicada para la conservación de la especie y su hábitat y difundir la tenencia responsable en su área de distribución conocida. La evaluación y el impacto de las acciones implementadas, se realizarán el año 2020. Monto de la inversión: \$ 2.000.000.

- **Región de Antofagasta**

✓ El año 2016, se formó la Mesa Regional de Fiscalización Forestal y Ambiental, con la finalidad de promover la coordinación gubernamental entre distintos servicios e instituciones con competencias fiscalizadoras, para así impulsar las acciones de fiscalización conjunta y de este modo proteger los ecosistemas asociados al bosque. Atendiendo la creciente demanda de la sociedad en materia de fiscalización, se constituyó dicha instancia con un conjunto de servicios de la región, tales como Municipalidad de Taltal, PDI, Carabineros, SII, SAG, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Ser-nageomin y DGA, entre otros, para mejorar y potenciar el rol fiscalizador de la institucionalidad pública.

- **Región de Atacama**

✓ La primera Unidad de Prevención y Combate de Incendios Forestales, Brigada Chañar 3, y la primera Brigada de Refuerzo Forestal del Ejército (Brife) fueron implementadas en diciembre de 2016, constituyéndose en las primeras brigadas de la historia de la Región de Atacama para combatir los incendios forestales, beneficiando a los habitantes de las zonas rurales y de interfaz urbano-rural de las provincias de Huasco y Copiapó, cuya población alcanza a las 30.000 personas, aprox. Monto de la Inversión: \$ 81.150.000, que consideró la contratación de personal profesional, brigadistas, equipos de protección personal, materiales, herramientas, arriendo de vehículos y otros bienes o servicios para la operación.

✓ En el marco de la implementación del Plan Nacional de Conservación del Guanaco en la macrozona norte, se ejecutó el año 2015 el primer proyecto que busca minimizar y reducir la amenaza de perros vagos y asilvestrados, a través del control sanitario y de operativos de esterilización de mascotas, en los parques nacionales Pan de Azúcar y Llanos de Challe. Proyecto pionero en el SNASPE a nivel nacional.



- **Región de Coquimbo**

✓ Con el nombre de "Parque Primero Pichidangui" fue inaugurado el parque urbano natural en septiembre de 2016, en un área que por más de 30 años correspondió a un sitio erizado de 2,3 hectáreas, ubicado en el centro del balneario de Pichidangui. Durante su fase de limpieza, se retiraron sobre 80 toneladas de basuras y escombros. En esta superficie fue posible identificar más de 52 especies vegetales, de las cuales 40 son nativas, cuatro de ellas en peligro de extinción, como el cactus chileno (*Eryosice chilensis*), la flor del águila (*Alstroemeria pulcra*) y el chagualillo (*Puya venusta*). Se trabajó conjuntamente con la Municipalidad de Los Vilos y la comunidad local, desarrollando de esta forma un círculo virtuoso de actividades en una de las comunas con menos proporción de áreas verdes por habitante dentro del país. Monto de la inversión: \$ 96.000.000, financiados por CONAF (\$ 80 millones) y la Municipalidad de Los Vilos (\$ 16 millones).

✓ El año 2015, se cumplió con el compromiso contraído con la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en función de mantener una contratación de 475 personas en el Programa de Empleos de Emergencia, el cual tiene como objetivo mitigar los impactos negativos de la sequía en los habitantes del sector rural.



- **Región de Valparaíso**

✓ Cinco predios, entre ellos la Reserva Nacional Lago Peñuelas, se acogieron el 2016 a la iniciativa piloto a nivel nacional correspondiente al Acuerdo de Producción Limpia (APL) para bosques nativos mediterráneos, permitiendo a sus propietarios/as presentar un proyecto preliminar al concurso de bonificaciones de la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, conforme a los formatos y plazos establecidos por CONAF, a fin de conservar y potenciar los servicios ambientales y para una producción forestal sustentable. Cuidar este tipo de bosques mediterráneos lleva consigo a proteger unas de las 25 áreas más relevantes a nivel mundial, en cuanto a biodiversidad, ya que en el

planeta sólo existen cinco zonas con las características de Peñuelas. Monto de la inversión: \$ 22 millones, financiados por el Consejo de la Producción Limpia de la región.

✓ Se entregó a la comunidad el año 2015 el Parque Urbano Natural La Ligua, inaugurado por la Presidente de la República, Michelle Bachelet. Esta obra recuperó espacios públicos al aire libre para el uso de los chilenos y chilenas, a través del desarrollo de acciones de reforestación y conservación de especies nativas y de los recursos naturales.

• **Región Metropolitana**

✓ Enfocado a crear el primer parque nacional de la Región Metropolitana, se presentó la reclasificación de la Reserva Nacional Río Clarillo, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas en la Estrategia Regional de Biodiversidad 2015-2025, mejorando además la preservación de los recursos naturales y culturales insertos en la superficie del área protegida. En Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 4 de julio de 2016, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad resolvió proponer a la Presidenta de la República la recategorización de las 10.185 hectáreas de la Reserva Nacional Río Clarillo, ubicada en la comuna de Pirque, como parque nacional, atendiendo al alto valor patrimonial de sus recursos. Esta resolución fue el resultado de más de seis años de trabajo ininterrumpido del personal de áreas silvestres protegidas de CONAF de la Región Metropolitana, período en el cual se generaron los antecedentes técnicos justificativos que permitieron a la autoridad tomar esta decisión.

✓ El año 2014, se firmó un convenio con el Parque Metropolitano de Santiago, destinado a entregar 50 mil árboles en el cerro San Cristóbal, a fin de aumentar su masa arbórea en un 35%.



- **Región del Libertador Bernardo O'Higgins**

✓ Para vincular a la comunidad con el cuidado y mantención de las áreas verdes inmersas en el proyecto de arborización de CONAF, + Árboles para Chile, se desarrolló el 2016 en la localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue, el proyecto "Espacios Verdes para Villa Fénix-Los Lagos". Vecinos y funcionarios/as de CONAF trabajaron en conjunto para habilitar una plaza, donde niños/as, acompañados de padres y apoderados/as, plantaron diversas especies, cambiando la cara del sector. El proyecto contó con cuatro actores clave: Municipalidad, que aportó con mobiliario urbano, solerillas y mantención del área verde; Agrosuper, empresa vecina al sector que donó sustrato para mejorar los suelos y la estabilización de los mismos; Junta de Vecinos Villa Fénix y Los Lagos, que trabajó en la coordinación para la mantención del área intervenida; y CONAF, que desarrolló talleres técnicos atingentes al cuidado y mantención del arbolado urbano, asistencia técnica en plantación y en la donación de especies arbóreas, césped y maicillo. Monto de la inversión: \$ 13.514.803.

- **Región del Maule**

✓ En el marco del convenio de cooperación entre CONAF y la Subsecretaría de Turismo, consistente en ejecutar parte del componente "Infraestructura y puesta en valor de áreas con alto potencial turístico", se ejecutaron el 2016 labores de mantención y mejoramiento de infraestructura menor en el Parque Nacional Radal Siete Tazas. Esta iniciativa abarcó mejoramiento de caminos y estacionamientos, mejoramiento de senderos y miradores, construcción de letreros y proyecto sanitario, entre otros. Monto de la inversión: \$ 289.958.316.



✓ Control biológico, realizado durante el año 2015, de las plagas *Rhyacionia buoliana*, *Sirex noctilio*, *Ctenarytaina eucalypti* y *Gonipterus platensis* en plantaciones forestales de pequeños y medianos propietarios, destacando la detección de dos focos de *Sirex noctilio* localizados en las comunas de San Javier y Pelarco.

▪ **Región del Biobío**

✓ Con el propósito de capturar datos de inventario en bosque nativo para fiscalizadores de CONAF fue elaborada el 2016 una aplicación (app) tendiente a disponer en terreno de antecedentes para el análisis dasométrico, como apoyo a la toma de decisiones en la labor de analistas y fiscalizadores, generando luego la implementación de esta aplicación en equipos portátiles (tablets) para el trabajo en terreno de consultores y personal de CONAF. Aprovechando la masificación de las tablets y dada la serie de actividades destinadas a evaluar y fiscalizar en terreno las masas boscosas, se consideró la construcción de una aplicación bajo el sistema operativo Android, con el fin de homologar procesos, estandarizar los cánones de evaluación, facilitar el trabajo en terreno y contar con mayores y mejores elementos de juicio para el trabajo de analistas y fiscalizadores en terreno. Monto de la inversión: \$ 4.500.000.

✓ El año 2014, con el aporte conjunto de CONAF y la municipalidad, se creó el Parque Urbano Museo Mapuche de Cañete, con el objetivo social de integrar a la comunidad en un área verde con especies nativas, además de ofrecer a sus visitantes un lugar de descanso y tranquilidad y de entregar conocimientos de la cultura mapuche.

▪ **Región de La Araucanía**

✓ En el marco de la Mesa Técnica de Prevención de Incendios Forestales, en la cual participan actores intersectoriales vinculados al tema medioambiental y silvicultural, se desarrollaron diversas iniciativas. En el mes de mayo de 2016, se confeccionó una "Pauta de Procedimientos" para cada subcomisión por separado y un Plan de Trabajo a ejecutar, destinados a minimizar los riesgos de ocurrencia de incendios forestales de las diferentes localidades, con énfasis en aquellas que ostentan mayor criticidad. Se determinaron las acciones de mitigación e intervención que debieran realizar cada integrante según su competencia, tanto en las conductas de la población como en el manejo de combustibles, en función de las amenazas identificadas. De esta forma, se unieron fuerzas y recursos para hacer eficiente la gestión en prevención de incendios forestales, utilizando un lenguaje común y un objetivo común.

✓ El año 2014, se dio un impulso fundamental a la relación entre la cosmovisión occidental y la del pueblo mapuche, a través del apoyo al sistema de salud tradicional, con enfoque en sus agentes, en los espacios sagrados y ceremoniales y en los ecosistemas en que opera y de los cuales se extraen las hierbas medicinales.

- **Región de Los Ríos**

- ✓ Creación durante el 2016 del “Método de intervención social participativa en prevención de incendios forestales en campamentos a partir de la protección de 1.100 personas del asentamiento irregular Girasoles de Valdivia”, que modificó el método convencional de los organismos. Se pasó desde un plan ya establecido a escuchar a los dirigentes vecinales sobre los mecanismos más efectivos a aplicar en los campamentos. A partir de esto, se instauró un nuevo método regional de intervención, que comenzó a ser replicado en otras comunas gracias a convenio entre CONAF y Serviu.

- ✓ El año 2014, se trabajó en el proyecto “Evaluación del uso de biomasa forestal para generación de electricidad a través de procesos de co-combustión en Chile”, en conjunto con el Ministerio de Energía, para sustituir progresivamente el carbón mineral por biomasa en la generación eléctrica del país.

- **Región de Los Lagos**

- ✓ Se repusieron cinco pasarelas de los saltos de Petrohué, insertas en el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales. Este trabajo se ejecutó en conjunto entre CONAF y la Subsecretaría de Turismo, siendo su principal objetivo dar mayor seguridad a las personas y tener una mejor visibilidad de uno de los destinos turísticos más importantes de Chile. Tras la erupción del volcán Calbuco, cinco pasarelas de los Saltos de Petrohué quedaron muy dañadas, producto de la gran cantidad de ceniza volcánica que cayó en el sector. En este contexto, CONAF encargó un estudio profesional, a cargo del ingeniero Frank Schannan, profesor de Ingeniería de la Universidad Austral de Chile en Valdivia, quien certificó el daño, sugiriendo la reposición de las pasarelas. Los trabajos se prolongaron durante cuatro meses. La obra fue inaugurada en enero 2016. Monto de inversión: \$ 120.000.000.



- **Región de Aysén**

✓ La Mesa de Fiscalización, instancia coordinada por CONAF, conformada por diversos servicios públicos, entre ellos Carabineros, PDI y Municipalidad de Aysén, tiene como objetivo promover la protección de los ecosistemas asociados al bosque nativo y contribuir con la disminución de la contaminación atmosférica. Durante el año 2016, CONAF impulsó la creación de la Mesa de Fiscalización provincial para velar por el consumo de leña con origen conocido, con plan de manejo vigente, a fin de promover un producto de calidad, sano, seco y con un precio justo en toda la cadena de comercialización. La iniciativa se concretó a fines de 2016 con la Mesa de Fiscalización de la Provincia de Aysén (comunas de Cisnes y Puerto Aysén), de la Provincia General Carrera (comuna de Chile Chico), de la Provincia Capitán Prat (comuna de Cochrane) y de la Provincia de Coyhaique (anexada a la Mesa Regional).

✓ El año 2015 comenzó a realizarse el Programa “Transferencia de capacidades para el desarrollo turístico Paso Marconi, Parque Nacional Bernardo O’Higgins, Campo de Hielo Sur”, para consolidar la zona norte del Campo de Hielo Sur y territorios aledaños de esta área silvestre protegida del Estado, como un polo productivo en base al turismo de intereses especiales.



- **Región de Magallanes**

✓ Se implementó una estructura operativa integral y funcional con recursos humanos y materiales de los Departamentos de Áreas Silvestres Protegidas y de Protección contra Incendios Forestales, para fortalecer la protección del Parque Nacional Torres del Paine, buscando optimizar los recursos destinados al resguardo en los sectores de montaña, con el propósito de hacer cumplir la normativa del

parque por parte de los visitantes, en cuanto a prevención, detección y ataque inicial de incendios forestales, como también en la búsqueda y asistencia de lesionados. El Parque Nacional Torres del Paine ha experimentado en los últimos años un notable incremento en el ingreso de visitantes, que si bien ha permitido un sostenido aporte al desarrollo y crecimiento económico de la región, ha generado a la vez una mayor concentración de personas en las áreas de Uso Público y en senderos de montaña. Esta situación aumentó el riesgo de ocurrencia de incendios forestales, motivo de los mayores disturbios en los ecosistemas del parque, con graves consecuencias ambientales, económicas y sociales, provocando además impactos políticos y mediáticos. Monto de la inversión: \$ 356.000.000.

✓ Diversas iniciativas se cumplieron, el año 2015, en el área de la protección contra los incendios forestales, siendo las principales: apertura de nueva brigada en el sector Laguna Azul del Parque Nacional Torres del Paine, apertura de base de brigada en el sector de Cameron, Tierra del Fuego, sumando un total de siete brigadas a nivel regional presentes en tres provincias distintas; puesto móvil de mando y control para incendios forestales, equipado con sistemas integrales de comunicaciones; y elaboración y/o actualización de planes de protección contra incendios forestales para la Reserva Nacional Magallanes y Monumento Natural Cueva del Milodón.



V

Compromisos y desafíos 2017

V. COMPROMISOS Y DESAFÍOS 2017

• **CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL: PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DEL PATRIMONIO AFECTADO POR LOS INCENDIOS FORESTALES**

Luego de que la Presidenta Michelle Bachelet estableciera como prioritario organizar la fase de reconstrucción, tras la emergencia generada por los incendios forestales registrados entre las regiones de O'Higgins y Biobío, desde el 18 de enero hasta el 5 de febrero, con el fallecimiento de 11 personas, casi 500 mil hectáreas arrasadas y viviendas destruidas, el Ministro de Agricultura encomendó al Consejo de Política Forestal proponer un plan de acción para restaurar y recuperar el patrimonio afectado por la denominada "tormenta de fuego".

Dicho trabajo fue desarrollado bajo el mismo esquema participativo con el que se elaboró la Política Forestal 2015-2035.

El Plan de Restauración Ecológica y Recuperación Productiva del patrimonio afectado por los incendios forestales cuenta con un financiamiento ascendente a los \$ 8.000 millones, que durante el año 2017 se destinarán a las siguientes acciones:

1. Levantamiento de un registro de propietarios de suelos con bosque nativo y plantaciones forestales afectados por los incendios.
2. Ayuda inmediata para requerimientos urgentes de propietarios/as pequeños/as.
3. Rehabilitación de suelos para restauración ecológica.
4. Apoyo a la replantación de pequeños/as propietarios/as forestales.
5. Fomento para la rehabilitación de suelos y replantación de especies comerciales para medianos/as propietarios/as.
6. Recuperación de las capacidades de la industria prestadora de servicios forestales.
7. Acciones en el ámbito normativo y administrativo.

• **IMPLEMENTACION DE CITES EN CONAF**

CONAF ejercerá las funciones que corresponden a la autoridad administrativa en lo relativo al ámbito de la flora terrestre. Para ello deberán realizarse capacitaciones a nivel nacional en el nuevo ámbito de acción y crear procedimientos para flora terrestre.

- **EVALUACIÓN DE LA LEY DE BOSQUE NATIVO**

Se realizará la evaluación de la Ley de Bosque Nativo. Sus resultados estarán disponible a fines del año 2017, con propuestas de modificación del cuerpo legal y sus reglamentos, tendiente a mejorar el instrumento de regulación y fomento y, así, poder responder de una mejor manera a los desafíos ambientales y sociales que el país demanda.

En este marco, se tendrán en consideración, tanto para la metodología como para los resultados y propuestas derivadas de la evaluación, incorporar y dar prioridad a acciones y regulaciones que permitan apoyar a los propietarios/as en las nuevas demandas de la sociedad a los bosques nativos.

- **ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS PYMES FORESTALES**

Con el propósito de avanzar en la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento de las Pymes Forestales, una vez formalizado el Fondo de Inversión Forestal (Proyecto CORFO "Fortalecimiento de la industria secundaria de la madera de alto valor"), CONAF validará la factibilidad técnica y legal de 4.000 hectáreas de terrenos de aptitud preferentemente forestal susceptibles de ser forestados o de plantaciones en edad de maduración, de propiedad de pequeños/as y medianos/as propietarios/as. Adicionalmente, se fomentará la asociatividad en pequeños/as y medianos/as productores/as de madera, de las regiones del Maule, Biobío y La Araucanía, a través del inicio de las acciones para que, a lo menos, una agrupación de pequeños/as propietarios/as dé comienzo a la formalización de una asociación.

- **MANEJO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO**

Continuará la implementación y mejora del Plan de Acción del Bosque Nativo 2016-2018, que busca la puesta en marcha de un sistema de planificación y control de gestión, mediante una serie de medidas, entre las que destacan la mejora en la asistencia técnica y el apoyo profesional a los propietarios/as usuarios/as de la Ley N° 20.283 de Bosque Nativo. Ello implicará un incremento en la entrega de incentivos a sus usuarios/as, esperándose alcanzar un total de, al menos, 5.000 hectáreas bonificadas y manejadas en forma sustentable en el país para 2017.

Adicionalmente, se dispondrá por Ley de Presupuestos año 2017 de un monto de M\$ 940.000 para financiar mediante fondos concursables proyectos de investigación que permitan fortalecer el conocimiento y aplicación de acciones en torno al bosque nativo.

Se ha estimado determinar la causa del daño foliar que está afectando a la araucaria chilena (*Araucaria araucana*), por medio de la realización de un estudio para la determinación de los niveles de daño, mediante prospección sistemática terrestre y el uso de imágenes hiperespectrales; el análisis para la detección de agentes patológicos y entomológicos de muestras vegetales y suelo; un estudio comparativo de la estructura microbiana y su asociación con variables ambientales; un estudio de causalidad ambiental, a fin de evaluar los niveles de estrés bioclimático inducido por el cambio climático en comunidades de araucarias, considerando el escenario actual y proyecciones; un estudio para determinar la respuesta del árbol a la interacción de los hongos de ambrosía que son transportados en los micangios de insectos; y la cooperación a través de expertos internacionales.

- **PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN CHILE**

El primer desafío 2017 para CONAF en este ámbito es el diseño e implementación de una Estrategia Nacional de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales frente a las nuevas variables de contexto, producto de los efectos del cambio climático, que han incrementado la amenaza y la vulnerabilidad de las comunidades rurales y de interfaz urbano-rural.

A ello, se añade el fortalecimiento de la institucionalidad en la protección contra incendios forestales mediante la definición de políticas; estructuración de un marco legislativo eficaz que fortalezca el accionar público en materias de prevención, mitigación, preparación de respuesta y restauración; además de una plataforma multisectorial público-privada que permita poner en operación la política pública y lograr la reducción del riesgo de incendios forestales en el país.

Diseño e implementación de un Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente a la ocurrencia de incendios forestales, tendiente a reducir las brechas existentes ante las nuevas variables de contexto, producto de los efectos del cambio climático que han incrementado el riesgo país frente a la mayor probabilidad en la ocurrencia de incendios de magnitud y conflictivos.

- **FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO**

Se ejecutarán iniciativas de fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas del Estado, entre las que destacan:

- ✓ Incrementar el número de unidades que aplican el nuevo método de planificación, sumando otras cuatro unidades del SNASPE: RN Río Clarillo, RN Nonguén, SN Carlos Andwandter y PN Yendegaia. Además, se publicarán los planes de manejo de las cuatro unidades piloto y se comenzará con su implementación.
- ✓ Inauguración del programa Parques Saludables, destinado a mejorar condiciones sanitarias en nueve unidades, entre 2017 y 2018, de las regiones del Maule, Metropolitana, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- ✓ Puesta en valor en áreas silvestres protegidas priorizadas (trabajo conjunto entre CONAF y la Subsecretaría de Turismo), que corresponden a: PN Pan de Azúcar (Región de Atacama), PN Bosque Fray Jorge (Región de Coquimbo), PN La Campana (Región de Valparaíso), PN Radal Siete Tazas (Región del Maule), PN Villarrica (Región de La Araucanía) y RN Mocho Choshuenco (Región de Los Ríos).
- ✓ Se propondrá al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad la creación del MN Tres Cruces (Región de Coquimbo), RN La Cruz (Región del Maule), MN Tilandsiales de Poconchile (Región Arica y Parinacota), MN Desembocadura del Loa (Región de Antofagasta), PN Volcán Doña Inés (Región de Atacama) y MN Canquén Colorado (Región de Magallanes); y la recategorización de la RN Nonguén (Región del Biobío) a parque nacional.

✓ Firma del protocolo para la implementación de la Red de Parques Nacionales de la Patagonia, con donaciones de las fundaciones ligadas a la familia Tompkins, de terrenos del SNASPE y fiscales, a saber: creación del PN Patagonia (Región de Aysén), PN Pumalín, PN Melimoyu (ambos de la Región de Los Lagos); recategorización a parque nacional de las reservas nacionales Cerro Castillo (Región de Aysén) y Alacalufes (Región de Magallanes); y ampliación de los parques nacionales Hornopirén, Corcovado (Región de Los Lagos) e Isla Magdalena (Región de Aysén). Todo ello significará una ampliación del SNASPE por donación de privados de 410.778 hectáreas, optimización de la categoría y ampliación de actuales áreas silvestres protegidas de 2.985.746 hectáreas y 920.966 hectáreas de incorporación al SNASPE de terrenos fiscales.

✓ Elaborar e implementar planes de recuperación de especies y restauración de ecosistemas dañados al interior de áreas silvestres protegidas afectadas por incendios forestales. Cabe mencionar la situación particular de las reservas nacionales de Roblería del Cobre de Loncha (Región de O'Higgins) y Los Ruiles (Región de Maule).

✓ Elaboración de dos nuevos planes de conservación: araucaria (*Araucaria araucana*) y guiña (*Leopardus guigna*).

✓ Desarrollo de una plataforma web para el manejo de la alta visitación en el SNASPE, que permita reservar, pagar entrada y brindar información en línea.

CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN LAS CIUDADES Y ÁREAS PERIURBANAS

✓ El programa de arborización + Árboles para Chile continuará con la entrega de plantas y con el monitoreo y evaluación de plantas otorgadas en años anteriores. Las iniciativas que destacan para el año 2017 son:

a. Implementación de los 34 parques urbanos comprometidos por la Presidenta de la República en el Plan Chile Área Verde de MINVU.

b. Ejecutar 15 programas comunitarios en las comunas más carenciadas del país.

c. Concretar 45 proyectos emblemáticos (fomento de áreas verdes y parques urbanos y periurbanos, fomento de paisajes verdes en territorios productivos, programas de silvicultura urbana y periurbana para las comunidades indígenas y colonos insertos en la zona de influencia a las áreas silvestres protegidas).

d. Establecimiento de cuatro parques urbanos en el marco de la recuperación de sectores degradados, abandonados o con importancia cultural.

e. Entregar 1.200.000 plantas de características superiores en cuanto a su altura, contribuyendo de esta forma con plantas de calidad al arbolado urbano de las diferentes ciudades de Chile.

f. Producir, administrar y mantener las existencias de plantas en los 27 viveros y tres centros de acondicionamiento de CONAF en el país.

g. Capacitar, asistir técnicamente y generar capacidades internas en 3.500 beneficiarios e incorporar a colegios y familias con acciones prácticas de cuidado, mantención y sustentabilidad de los espacios arbolados a lo largo de todo Chile.

- **ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS VEGETACIONALES (ENCCRV) 2017-2025**

✓ La ENCCRV comenzará durante 2017 su etapa de implementación de cada una de sus 26 medidas de acción, enfatizando su trabajo en la acción directa de ejecución de actividades concretas en el territorio sobre una superficie estimada de 1.150 hectáreas, en actividades de forestación, restauración, silvicultura preventiva y manejo forestal sustentable basado en recursos vegetacionales nativos, los cuales se vinculan directamente con la Contribución Nacional Determinada (NDC, sigla en inglés) de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

✓ Entre los principales proyectos a desarrollar están: Restauración de bosque nativo con énfasis en la provisión de recursos hídricos (regiones de Biobío y Los Ríos), Extracción sustentable de biomasa "Pilotos de leña" (regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén), Trazabilidad de leña (a nivel nacional), Apoyo al plan de restauración Reserva Nacional China Muerta (Región de La Araucanía), Restauración de zonas semiáridas degradadas (Región de Coquimbo), Proyecto piloto de carácter demostrativo de silvicultura preventiva para reducir la ocurrencia y dispersión de incendios forestales (regiones Maule y Valparaíso), entre otros.

✓ Sin perjuicio de lo anterior, la ENCCRV establece metas concretas al 2025, con la implementación de actividades en el territorio sobre una superficie total de 265 mil hectáreas, con resguardo de las salvaguardas sociales y ambientales de las comunidades locales, mujeres y poblaciones indígenas vinculadas y/o dependientes de los recursos vegetacionales del país.

- **DENDROENERGÍA Y BIOMASA**

✓ Para el 2017, se espera poder articular, al menos, 300 centros de acopios de leña entre las regiones de O'Higgins y Aysén, con el objetivo de fortalecer la competitividad y profesionalismo a fin de incrementar la oferta de leña seca con origen sostenible.

✓ Asimismo, se pretende generar una oferta de leña seca con origen sostenible del 10% (actualmente 7,4%) del consumo urbano residencial en las ciudades declaradas zonas saturadas.

- **OTROS DESAFÍOS**

Desarrollo de medidas de carácter procedimental y normativo destinadas a facilitar a los propietarios/as de bosque nativos y plantaciones la recuperación y manejo de los bosques incendiados durante la temporada 2016-2017:

- a.** Declarar la exención del pago de tarifas fijadas por el Decreto Supremo N° 66 de 1992, del Ministerio de Agricultura, a los pequeños/as y medianos/as propietarios/as de plantaciones afectadas por incendios forestales mediante una resolución emitida por la Dirección Ejecutiva de CONAF.
- b.** Elaborar un procedimiento para bosques quemados, teniendo en consideración la normativa vigente, adecuando el instrumento de Norma de Manejo del DL 701 y la creación de un plan de manejo tipo Ley N° 20.283, para el aprovechamiento sustentable, corta y explotación de los residuos, productos y árboles remanentes de las plantaciones y bosques nativos quemados, respectivamente.
- ✓ Formular un Plan para el Gestión de los Recursos Vegetacionales y Desarrollo Forestal en territorios indígenas como herramienta de planificación e intervención con enfoque intercultural para focalizar y fortalecer la gestión de CONAF en materia de implementación de planes, programas, proyectos, fiscalización, fomento forestal, asesoría técnica y gestión en ASP, entre otros.
 - ✓ Validar dos instrumentos interculturales como herramientas metodológicas para la planificación de gestión de los recursos naturales y el desarrollo forestal en territorios indígenas; el Modelo Ambiental Intercultural Andino (MAIA) para los pueblos indígenas del norte, y el Modelo Forestal Intercultural Mapuche (MOFIM) , como los pueblos indígenas de la zona sur del país.
 - ✓ Desarrollar cinco conversatorios de género a nivel nacional en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), y dos capacitaciones técnicas en materias asociadas a cambio climático, desertificación, degradación de la tierra y sequía con el objetivo de incluir la asistencia de al menos un 25% de participación de mujeres.



VI

Participación Ciudadana

VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Instructivo Presidencial

Nuestra Corporación ha cumplido a la fecha con las cuatro tareas del Instructivo Presidencial N° 007, de agosto de 2014, que buscan dar pleno cumplimiento a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, según se señala:

- 1.** Actualización de la Norma General de Participación Ciudadana. Mediante resolución N° 104, del 20 de marzo de 2015, se aprobó el nuevo texto de la Norma General de Participación Ciudadana de la Corporación, estableciendo las siguientes modalidades de participación: acceso a la información relevante, cuentas públicas participativas, consultas ciudadanas, consejo de la sociedad civil y plataformas digitales participativas.
- 2.** Creación de la Unidad de Participación Ciudadana. Mediante resolución N° 38, del 21 de enero de 2016, se creó la Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia, bajo la dependencia de la Secretaría de Comunicaciones, unidad asesora de la Dirección Ejecutiva, a objeto de facilitar la coordinación entre ésta y esa dirección. Tendrá a su cargo las materias de atención ciudadana, Ley de Transparencia, Ley del Lobby y Ley Participación Ciudadana.
- 3.** Realización de la Cuenta Pública Participativa. El Director Ejecutivo de CONAF ha realizado anualmente un proceso de Cuenta Pública Participativa, informando a la ciudadanía sobre la gestión realizada en cuanto a sus políticas, planes, programas y ejecución presupuestaria. Asimismo, ha recogido las opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre la misma, promoviendo el control ciudadano y la colaboración social.
- 4.** Constitución del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC). Mediante resolución N° 292, del 20 de julio de 2015, se aprobó el estatuto del Consejo de la Sociedad Civil de CONAF, mecanismo de participación ciudadana de carácter consultivo que lo relaciona con los representantes de la sociedad civil y cuyo principal objetivo es emitir opiniones para ser consideradas por la autoridad en el proceso de toma de decisiones de su competencia.

El Consejo está integrado por nueve consejeros/as de asociaciones sin fines de lucro, en representación de los siguientes sectores de la sociedad civil relacionados con CONAF:

- a. Grandes propietarios/as de bosques.
- b. Pequeños propietarios/as de bosques.
- c. Pueblos originarios y comunidades indígenas.
- d. Organizaciones no gubernamentales vinculadas a los recursos naturales renovables.
- e. Trabajadores/as vinculados al sector forestal.
- f. Pequeña y mediana industria forestal.
- g. Sector académico.

- h. Asociaciones gremiales vinculadas al sector forestal.
- i. Centros de alumnos de la carrera de ingeniería forestal.

- **APORTES A LA CUENTA PÚBLICA 2014-2016 DE CONAF POR PARTE DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL**

- **Proyecto de ley para la creación de un Servicio Nacional Forestal**

- ✓ Se concuerda completamente con la necesidad de contar con un servicio público (sin desmerecer la importante labor realizada por CONAF en el país) que se haga cargo del desarrollo de este sector tan relevante para Chile en todos sus ámbitos: institucional, productividad y crecimiento, inclusión y equidad social, protección del patrimonio forestal, investigación y educación. También se considera fundamental que dentro de este servicio se potencie y fomente aún más la participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas.

- ✓ Si bien se necesita con urgencia este servicio público, también es indispensable contar con una legislación más amplia y completa. No basta con una ley corta, sino que se requiere legislar con miras a largo plazo.

- **Política Forestal**

- ✓ La Política Forestal 2015-2035 es uno de los hitos más trascendentales de esta cuenta pública. Elaborada por el Consejo de Política Forestal, destaca la metodología rigurosa y pluralista que incorpora las diversas visiones de los distintos actores del sector forestal chileno, como también la voluntad y compromiso de las autoridades del gobierno y de los consejeros/as en alcanzar las metas.

- **Prevención y combate del fuego**

- ✓ Considerando lo indispensable de las comunicaciones para las labores de combate de incendios forestales, es necesario reforzar los equipos de radiocomunicaciones con la utilización de redes wifi y teléfonos satelitales en la totalidad de las instalaciones de CONAF, con el objetivo de fortalecer el trabajo de los brigadistas y la reacción ante las emergencias.

- ✓ Se debe educar a las comunidades y formar ciudadanos/as realmente responsables y comprometidos con el cuidado de nuestro medio ambiente. Esto es clave para prevenir desastres tan grandes como los vividos a principio de año 2017.

- ✓ Asimismo, loable iniciativa "Comunidad Preparada frente a los Incendios Forestales", orientada a una participación activa de las comunidades en la elaboración de planes colectivos y desarrollo de sus capacidades y competencias. Sin duda, estos proyectos se deben potenciar y extender a lo largo del país.

- **Estrategia para el fortalecimiento de las pymes forestales**

- ✓ Enfatizar en el desarrollo sustentable y en la innovación de los procesos productivos para que sean más amigables con los ecosistemas y la sociedad. Fomentar la productividad del bosque nativo y su valoración en el mercado interno.

- **Áreas silvestres protegidas del Estado**

Respecto a los planes de conservación, se considera una excelente y destacable iniciativa que debería ampliarse a otras especies y comunidades amenazadas.

La accesibilidad universal a las áreas silvestres protegidas del Estado para las personas en situación de discapacidad permitió fortalecer la inclusión social, con senderos y miradores especiales dotados de audios y lecturas en Braille.

Contribución al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en las ciudades y áreas periurbanas

Las áreas verdes contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas. Es así como el programa + Árboles para Chile cumple ampliamente con ese propósito. Sin embargo, falta materializar un plan de seguimiento que dé cuenta de la plantación y sobrevivencia de los árboles entregados.

- **Evaluación de la Ley de Bosque Nativo**

Se debe realizar una evaluación de la Ley de Bosque Nativo de carácter participativo y que incluya las opiniones de todos los actores sociales involucrados, desde las grandes empresas hasta los pequeños/as propietarios/a, campesinos/as, comunidades indígenas, etc.

- **Manejo sustentable del bosque nativo**

Uno de los más importantes desafíos de CONAF, en cuanto a un desarrollo y manejo sustentable del bosque nativo, es fortalecer la investigación en torno a nuestros bosques y la educación ambiental de las comunidades y la sociedad en general, a fin de proteger el recurso forestal.

- **Prevención y combate de incendios forestales en Chile**

Hay que asegurar la participación activa de las comunidades y la sociedad en la elaboración de la Estrategia Nacional de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, y que ésta no sólo se traduzca en actividades de carácter consultivo. Este mismo principio debe aplicarse en la elaboración del Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente a la ocurrencia de incendios forestales. Está claro que la prevención es fundamental para evitar catástrofes como las acontecidas el año 2017. La educación socio-ambiental constituye un pilar imprescindible en la prevención.

- **Fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas del Estado**

Otra de las tareas a desarrollar consiste en el mejoramiento de la conectividad entre las unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), como también mejorar la representatividad de ambientes y ecosistemas con escasa o nula presencia en la red de protección. Igualmente, se requiere fortalecer la participación activa de las comunidades y ciudadanía en la planificación y manejo de las áreas silvestres protegidas del Estado. 



Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

